

LA FACULTAD DE DERECHO MURCIANA A LA LUZ DE LA MEMORIOGRAFÍA

JULIÁN GÓMEZ DE MAYA

Licenciado en Derecho y Criminología

RESUMEN: Sabido es que el acervo memoriográfico puede constituir un útil —y sugestivo— instrumento en manos del historiador. Tratando de expresar sus posibilidades, cabe sostener el reto de historiar con un atenuamiento básico a esta fuente de noticias e impresiones: sorprendentemente, a partir de las subjetivas y fragmentarias evocaciones —como teselas de un mosaico— y contando con un caudal de testimonios sostenido, es posible el despliegue de un friso lo bastante completo y unitario del asunto enfocado como para que se justifique el método elegido. Esto es precisamente lo que ha pretendido presentar este artículo respecto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia durante el primer tercio del siglo de vida que está por cumplir en breve.

PALABRAS-CLAVE: Historia de las Universidades, Facultad de Derecho de Murcia, memoriografía.

ABSTRACT: The memoriography is a useful and stimulating instrument in the historian hands. To run out its alternatives, it is possible to try to investigate the history only based on this source of news and impressions: surprisingly, from its subjective and fragmentary evocations —like tesseras of a mosaic—, if we have sufficient testimonies, we will obtain a frieze so complete and unitary of the matter that justifies the choice of this method. This is precisely what this article has tried to present with regard to the Faculty of Law of the University of Murcia during its first third of century life which is going to be celebrated shortly.

KEY WORDS: *History of Universities, Faculty of Law in Murcia, memoriography.*

SUMARIO: I. Juan de la Cierva Peñafiel. II. Ramón Carande. III. Luis Jiménez de Asúa. IV. Ignacio Agustí. V. José Orlandis. VI. Juan García Abellán. VII. Enrique Tierno Galván. VIII. Postfacción.

Como en alguna ocasión se ha indicado, “la historia de la Universidad de Murcia es una historia contemporánea”²²¹. Bien es cierto que, haciendo abstracción de todas las diferencias de concepto y desenvolvimiento entre los sucesivos hitos, la entidad académica a la cual ahora nos acogemos extiende la que pasa por ser su cuarta fundación: en el trance, le habían precedido ya el Estudio General documentado en el

²²¹ RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad de Murcia en su historia*, Murcia, 1991, pág. 3.

año 1272 que campea sobre el hodierno escudo institucional²²², la efímera Universidad Literaria (1840-1841)²²³ y la poco más duradera Universidad Libre (1869-1874)²²⁴, con la intermedia afinidad del Seminario Conciliar de San Fulgencio (1592-1806)²²⁵. Durante tan largo alumbramiento, “la historia de la enseñanza universitaria en Murcia es una historia de intenciones, y de algunos logros aislados”²²⁶, hasta que, por fin, cuatro décadas después del postrer intento,

Surgió la aspiración de la Universidad de Murcia por un movimiento espontáneo, que respondía, sin duda, a un resurgir casi instintivo de nuestra personalidad regional²²⁷.

Nuestra Universidad no era simplemente una vanidosa aspiración provinciana; era una justa reivindicación; y la pedíamos con oportunidad y en sazón provechosa; sabiendo su índole y su alcance verdaderos; como coronamiento de todo un plan de mejoramiento de la cultura regional, ya en mucha parte realizado, que comprende, desde la instrucción

²²² Habla CASCALES, F., *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, 1775, pág. 335, para los tiempos del rey don Alfonso, del “[...] estudio general de Artes, y Teología, y de lenguas Arabiga, y Hebrea”, con sede en el convento de Santo Domingo el Real, perteneciente a la orden de los dominicos. Acotando la cronología, “la primera fundación cristiana de carácter docente en un nivel superior corresponde a la Orden de Predicadores, cuyos componentes establecieron en Murcia un Estudio o Escuela de Artes y Filosofía” rastreado al menos desde 1266, “[...] funcionando a partir de entonces y como máximo hasta 1280 como Estudio General o Facultad de Lenguas Orientales” (RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., págs. 5-6). Así que, en conclusión de MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro blanco sobre la Universidad de Murcia*, Murcia, 1979, pág. 118, “los primeros intentos de constituir, en tiempos de Alfonso X el Sabio (Siglo XIII), un Estudio General utilizando la base cultural y personal musulmana, quedarían ya sin fructificar, precisamente en la misma época en que nacen y se consolidan nuestras primeras Universidades”. Yendo hacia atrás cuanto se puede en la pesquisa, GASPAS REMIRO, M., *Historia de Murcia Musulmana*, Zaragoza, 1905, págs. 309-310, menciona al sabio musulmán que “enseñaba á las gentes de diversa religión en sus propias lenguas las ciencias que ellos deseaban aprender. Cuando el rey de los cristianos se apoderó de Murcia le reconoció su situación y derechos y mandó que se le construyera una madraza en la cual enseñase á musulmanes, judíos y cristianos”.

²²³ Vide RUIZ ABELLÁN, M. C., “La Universidad Literaria de Murcia (1840)”, en *Monteagudo*, n.º 82 (1983), págs. 5-17, con cátedras de Jurisprudencia y de Sagrados Cánones (págs. 6 y 8-9); también, HERNÁNDEZ PINA, F., *El primer centro oficial de Segunda Enseñanza en Murcia*, Murcia, 1983, págs. 16-21; o *ID.*, “El Instituto ‘Alfonso X el Sabio’, primer centro murciano de Enseñanza Media”, en Viñao Frago, A. (ed.), *Historia y educación en Murcia*, Murcia, 1983, págs. 194-195.

²²⁴ Vide RUIZ ABELLÁN, M. C., “La Universidad Libre de Murcia (1869-1874)”, en *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*, v. XLI, n.º 3-4 (1983), págs. 323-376, con estudios de Derecho civil, canónico y administrativo, más la enseñanza superior del Notariado (págs. 339-343); y PÉREZ CRESPO, A., *Con el tiempo y una caña, hasta las verdes caen*, Murcia, 2005, págs. 437-445.

²²⁵ Vide JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., “El Colegio-Seminario Conciliar de San Fulgencio (Aportación documental al estudio de los precedentes de la Universidad de Murcia)”, en *Anales de la Universidad de Murcia*, c. 1949-1950, 2º trim., págs. 139-218, que llegó a contar, a lo largo de intrincada historia, con cátedras tanto de Cánones como de Leyes (v. gr., págs. 143-144); y AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS, C. M., *Historia de las Universidades hispánicas*, Madrid, 1966, t. V, págs. 173-177.

²²⁶ DÍEZ DE REVENGA, F. J., *La Universidad de Murcia en la Historia: 75 aniversario de la IV fundación*, Murcia, 1991, pág. 9.

²²⁷ BAQUERO ALMANSA, A., Discurso-Memoria leído en la noche del siete de Octubre de mil novecientos quince, en el solemne acto inaugural de la Universidad regional de Murcia, Murcia, 1915, pág. 9.

primaria a la artística, y en el cual tienen proporcionada cabida las enseñanzas técnicas de aplicación al fomento de las riquezas del país²²⁸.

Son palabras de Andrés Baquero Almansa (1853-1916)²²⁹ en el *solemne acto inaugural de la Universidad regional de Murcia*, de la cual se le había hecho Comisario Regio (cargo éste antecedente, equiparable al de rector). Y hablar de la Universidad de Murcia en sus inicios es hablar prácticamente en exclusiva de su Facultad de Derecho, puesto que —conforme sigue razonando el orador—

Si había de tener jurisdicción académica y constituir distrito aparte, era preciso darle siquiera los estudios de una Facultad completa. ¿Cual? Las de Medicina y Derecho son las que atraen principalmente alumnos. [...] La facultad de Medicina resulta demasiado cara. La de Derecho supone menos gastos y está más en nuestras tradiciones. Ha dado Murcia ilustres médicos también [...] Pero de insignes letrados, podemos formar una cadena, que arranca de los mismos tiempos de don Alfonso el Sabio, empezando por Maestre Jacobo de las Leyes. El doctor Cascales, don Jerónimo Roda, Saavedra Fajardo, Pérez de Meca, Macanaz, Floridablanca, don Joaquín María López van dándose las manos después; y la cadena llega hasta nuestros días... La Facultad, pues, de Derecho, con su preparatorio que es el primer año común de las tres secciones de Filosofía y Letras, y el preparatorio además de Medicina y de Farmacia²³⁰.

I. JUAN DE LA CIERVA PEÑAFIEL

La concesión a Murcia de sede universitaria había requerido un polémico, aunque acelerado, proceso cuyo buen logro despuntó a través del enfrentamiento entre sus promotores y oponentes de diversa condición y de argumentación ya política, ya sociocultural. Esta fase liminar de la Universidad, de su Facultad de Derecho, por ende, que ha alcanzado eficaz cobertura documental en la monografía de Sánchez Jara, *Cómo y por qué nació la Universidad murciana*²³¹, tuvo como epicentro de impulsos y diatribas al coterráneo prohombre Juan de la Cierva y Peñafiel (1864-1938), abogado y político conservador²³², en cuyas *Notas de mi vida* se contiene la particular percepción

²²⁸ BAQUERO ALMANSA, A., *Discurso-Memoria...* cit., pág. 15. Para ambientar en su época la implantación de la Universidad, vide AYALA, J. A., *Murcia en el primer tercio del siglo XX*, Murcia, 1989, págs. 98-103.

²²⁹ Vide sendos panegíricos en su honor a cargo de Emilio Díez de Revenga, Vicente Llovera, Mariano Ruiz-Funes, José Loustau e Isidoro de la Cierva en VV. AA., *Solemne sesión celebrada por esta sociedad en homenaje al gran patricio murciano D. Andrés Baquero Almansa*, Murcia, 1930, págs. 7-11, 51-53, 59-60 y 67-76; más ALEMÁN SAINZ, F., *Habitantes de Murcia*, Murcia, 1980, págs. 38-42.

²³⁰ BAQUERO ALMANSA, A., *Discurso-Memoria...* cit., págs. 12-13.

²³¹ Vide la nota 15.

²³² Vide PÉREZ Y GÓMEZ, A., *Don Juan de la Cierva, ministro de Alfonso XIII (1864-1938)*, Murcia, 1965, *in totum*; también, atendidos al jurisconsulto más que al político, María Rosa LÓPEZ-BARAJAS, M. R., “La Cierva Peñafiel, Juan de”, ápod. Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario crítico de*

de dicho despliegue fundacional. Con todo y con ello, no podría ésta revelar sus matices sin un previo acercamiento siquiera sucinto a las encontradas posturas que se concitaron en torno al proyecto, para lo cual quiero recabar el concurso de fuentes periodísticas, aunque ello me aboque a hacer cierta traición ya de entrada a la metodología autobiográfica propuesta.

El planteamiento de la pretensión político-educativa en la prensa vino de la mano del diario *El Liberal*, cabecera murciana de la filiación partidista que en sí misma indica; en ella se publicaba el 6 de diciembre de 1913 un editorial al parecer redactado por su director, el poeta Pedro Jara Carrillo (1876-1927)²³³: por haber funcionado como banderín de enganche para los demás grupos de poder (con la mayor relevancia, el partido conservador²³⁴), no ya locales, sino incluso regionales²³⁵, extraigo de él algunos substanciosos parágrafos centrales:

Son muchísimos los jóvenes que, con capacidad y aptitudes para el estudio, han de renunciar a seguir una carrera superior por falta de recursos económicos, malogrando así muchísimas vocaciones.

Murcia se encuentra situada entre importantes provincias cuyos hijos necesitan emprender largos viajes para hacer estudios de Facultad.

Valencia, Madrid, Granada son los puntos más cercanos en que hay Universidad. En media España sólo hay dos Universidades, que son las situadas en Andalucía; las de Granada y Sevilla. En cambio en la parte norte se halla la mayor parte de ellas. Murcia, pues, se encuentra en admirables condiciones para tener un centro universitario.

juristas españoles, portugueses y latinoamericanos, Zaragoza/Barcelona, 2005/2008, v. I, pág. 452; o GIBERT, R., *Ciencia jurídica española*, Granada, 1982, pág. 53.

²³³ Vide LLANOS DE LOS REYES-GARCÍA, M., *Pedro Jara Carrillo: el escritor y su obra*, Murcia, 1991, págs. 17-153; o CANO BENAVENTE, J., *Murcianos de otro tiempo (apuntes biográficos)*, Murcia, 1986, págs. 49-52. Además, CRESPO, A., *Historia de la prensa periódica en la ciudad de Murcia*, Murcia, 2000, págs. 230-231; y LOS REYES, A. de, *Los años de "El Liberal" y el periodismo en la Región de Murcia*, Murcia, 2003, págs. 79-80.

²³⁴ "Una de las condiciones que hicieron posible la Universidad estuvo en el hecho de que su petición y gestiones se plantearon no como obra de un partido o grupo, sino conjuntamente o por una idea (regional como veremos) que estaba por encima de todos ellos", según el vislumbre de MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 130; de tal suerte que "esta conjunción de voluntades sería posible como resultado de un proceso en el que no tanto se limaron diferencias y rencillas, cuanto los dos principales partidos políticos (conservador y liberal) tuvieron su responsabilidad y juego, sin que el papel preponderante pudiera, al menos en principio, ser atribuido a ninguno de ellos. Así en efecto, mientras que el peso principal de la iniciativa y campaña de prensa correspondió a 'El Liberal' y a su director, Jara Carrillo, secundado por 'El Tiempo' (conservador ciervista), las gestiones a nivel central (gobierno y congreso) fueron orientadas, preparadas y dirigidas por los hermanos La Cierva con el apoyo del resto de diputados y senadores de la provincia y de otros destacados murcianos con residencia en Madrid" (*ibid.*). Vide VALCÁRCEL MAVOR, C., "Murcia en 1914: de cuando se concedió a Murcia la Universidad", en vv. aa., *Universidad de Murcia: pasado, presente, futuro*, Murcia, 1998, págs. 45-51.

²³⁵ De hecho, "en la Comisión Gestora constituida para su instalación [de la Universidad] figuraban junto a personalidades de las principales localidades murcianas, representantes de las vecinas provincias de Alicante, Almería y Albacete" (AYALA, J. A., *Murcia en el primer...* cit., pág. 100; por igual, en SÁNCHEZ JARA, D., *Cómo y por qué nació la Universidad murciana*, Murcia, 1967, págs. 84-86, o en RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 29).

De modo que, en esta empresa que vamos a iniciar no nos guía un interés local, con ser mucho y tener derecho a pensar en él. Es un interés regional, porque el beneficio que produzca será para toda la región.

La ciudad de Murcia por su numeroso vecindario, por su aislamiento y lejanía de todo ambiente universitario, por los medios de vida con que cuenta, por su clima benigno y su característica hospitalidad, es acreedora al beneficio a que se aspira.

Son, pues, poderosas, las razones que tiene Murcia para aspirar a ser capital universitaria.

Nosotros estamos dispuestos, fundados en esas razones, a llevar adelante este deseo, esta noble aspiración de la sexta capital de España²³⁶.

La parte contraria, la de los detractores del plan, quedará bien representada en las redarguciones de Ortega y Gasset, aun emitidas *a posteriori*, como desaprobatoria protesta, cuando la Gaceta oficial ya tenía *bendecida* la murciana Universidad; espigo asimismo de este artículo, inserto en la revista *España* del 2 de abril de 1915, los párrafos que encuentro más significativos:

Que en esta hora, tan adecuada para la reforma hondísima de nuestra vida nacional, lo único que se haya creado sea una Universidad más, equivale a un golpe fatal que recibimos los ortodoxos del optimismo [...].

Y esperábamos que después de tantos años de dolorosa crítica, de tantos cursos de desconfianza, la manera de pensar y sentir hubiera cambiado en todas las provincias españolas. Pero ahora advertimos que hay por lo menos una resuelta a no variar: la de Murcia.

Quería emplear de algún modo útil esta provincia unos dineros que le habían sido legados. ¿Qué hacer? ¿Se reúnen las personas más conscientes entre sus habitantes para meditar la empresa? ¿Consultan a aquellos mejores españoles que en larga vida de trabajo y virtud han conquistado para sus nombres una firme garantía de seriedad? Nada de esto; en Murcia no han llegado a dudar de sí mismos. No creen todavía que hacer bien las cosas es una cosa difícil, que no se puede improvisar el criterio sobre nada. A un periodista local se le ocurre decir que debería hacerse una Universidad. Sin reflexión, sin atención, sin comprensión, es acogido el proyecto y se hace de él un tema de honor provincial. Los diputados locales se ven envueltos en esa corriente de opinión: como viven de la opinión, no tienen el valor de oponerse a ella. Del modo que los ríos van a dar en el mar, todas las políticas murcianas van a dar en el señor La Cierva. El señor La Cierva, de quien queríamos haber esperado otra cosa, se pone al frente de los solicitantes y deja caer sobre el gobierno la petición. El Gobierno, desea ante todo gobernar, y gobernar no quiere decir, por lo visto, hacer bien las cosas que estén bien, sino evitar conflictos personales, en el caso presente, dar satisfacción al señor La Cierva.

En suma, desde hace unos días, España, a quien sobaban seis Universidades, goza de una más.

[...]

¡Un trozo de nación, la provincia de Murcia, quiere renacer... y funda una Facultad de Derecho!

[...]

Solo una esperanza retrospectiva nos queda [...]: si cuando tuvo el modesto periodista esa triste idea, el señor La Cierva y los diputados que le siguen, y este, y aquel, y todos,

²³⁶ Por la transcripción de SÁNCHEZ JARA, D., *Cómo...* cit., págs. 17-18. “La campaña para traer a Murcia una Universidad fue, sin duda, el mayor hito periodístico que se apuntó Jara” (LLANOS DE LOS REYES-GARCÍA, M., *Pedro Jara...* cit., pág. 72; la sinopsis de sus fases, *ibid.*, págs. 72-77).

se hubieran propuesto convencer a los murcianos de que llevar a Murcia una Universidad era como enviarles un cuerpo muerto, de que en su lugar debía crearse una institución más moderna y eficaz, donde lo peculiar de la existencia local recibiera un fomento técnico que luego reobrará sobre la economía de la provincia, ¿no se habría evitado esa enorme falta?

He aquí un caso de lo que yo llamo política de nación frente a política de Estado. La fuerza gastada en conquistar la *Gaceta* pudo emplearse en rectificar la opinión real de los murcianos. La idea de una institución verdaderamente moderna acaso hubiera sido simiente y empujón hacia la modernidad, hacia la nueva vida para toda la comarca [...].

En cambio de esto, de otoño a verano, bajo el cielo luminoso que se apoya en los altos abanicos de las palmeras, mientras llega lenta la muerte, unos hombres solemnísimos, entrarán en un edificio con unos libros bajo el brazo y delante de los últimos murcianos comenzarán a explicar Código civil, Código penal, Código mercantil, Derecho internacional... *Nulla est redemptio!*²³⁷

No poco de aquel *Discurso-Memoria* del comisario Baquero Almansa parece querer responder a estas objeciones orteguianas... El caso es que la *Gaceta conquistada* había sido la de 28 de marzo de 1915, que publicaba la Real Orden del anterior día 23 *estableciendo en Murcia una Universidad de distrito*²³⁸, undécima de las españolas en orden a su nacimiento: no por esto cesó la opugnación a su existencia y el artículo de Ortega y Gasset hace buena prueba de ello, pero le aguardaban mayores peligros, como la acechanza de disolución que pendió sobre ella durante dilatado tiempo y que el impulsor Juan de la Cierva, verbigracia, no deja de consignar²³⁹. Es el de éste, por alusiones y por cronología, el primero de los testimonios allegados en la indagación memoriográfica, mas no viene a comparecer en ella en calidad de profesor²⁴⁰ ni como alumno²⁴¹: de acuerdo con lo anticipado, su silueta prócer aparece vinculada a las diligencias gestatorias desarrolladas a lo largo de 1914:

Por entonces se creó la Universidad de Murcia, a base de sus propios y cuantiosos bienes, procedentes del Instituto de Segunda Enseñanza; bienes de los cuales he hablado

²³⁷ ORTEGA Y GASSET, J., "La Universidad de Murcia", en *Obras completas. X. Escritos políticos*, v. I, Madrid, 1969, págs. 297-299. La preocupación orteguiana por el mundo universitario es constante: *vide*, por ejemplo, *ID.*, *Misión de la Universidad*, Madrid, 1968, págs. 15-78 principalmente.

²³⁸ "Real orden estableciendo en Murcia una Universidad de distrito, con territorio jurisdiccional, comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete", de 23 de marzo de 1915, en *Colección Legislativa de España*, s. 1ª, prt. 1ª, t. LIII, v. 1º, págs. 716-720 (n.º 276), una norma que se estaba dictando al amparo de la habilitación financiera incluida en el art. 19, párr. 3º, de la "Ley de Presupuestos para el año 1915", de 26 de diciembre de 1914, en *Colección Legislativa de España*, s. 1ª, prt. 1ª, t. LII, v. 3º, pág. 538 (n.º 128).

²³⁹ *Vide* la nota 35.

²⁴⁰ Sí lo fue su padre, el notario Juan de la Cierva Soto, naturalmente de Notariado, pero en aquella Universidad Libre nacida a raíz de la *Gloriosa* (cfr. RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 23; *ID.*, "La Universidad Libre..." cit., págs. 326, 345, 348 y 350; y *vide* la nota 4).

²⁴¹ *Vide* la nota 33.

al tratar de mi gestión en el Ministerio de Instrucción Pública. Mi hermano apoyó la petición en el Congreso, y todos, Gobierno, mayorías y minorías le secundaron²⁴².

En efecto, tocante a los antecedentes crematísticos, siendo Juan de la Cierva ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, como de Hacienda el también murciano García Alix (1852-1911)²⁴³ —y ambos egresados del aquel instituto—,

Por ser justo pudimos devolver bastante más de un millón de pesetas al Instituto de Segunda Enseñanza de Murcia, que estaban retenidas en el Banco de España, procedentes del ahorro hecho gracias a una excelente administración de los bienes de ese Instituto, que los tenía cuantiosos²⁴⁴.

Y de este millón pudieron salir los estudios superiores para Murcia: “la existencia de este patrimonio adjetivado como ‘provincial’ o ‘regional’ sería, pues, el argumento definitivo que posibilitaría la creación de la Universidad Murciana, dentro de un régimen de administración autónoma [...] que difería del centralizado de las demás Universidades”²⁴⁵. Ahora bien, para llegar ahí, los heterogéneos grupos de presión e influencia hubieron de emplearse a fondo. En tanto Jara Carrillo abanderaba sin desmayo la campaña periodística, el visible caudillaje político del empeño corrió a cargo de Isidoro de la Cierva (1870-1939), benjamín de la estirpe, notario como su progenitor La Cierva Soto²⁴⁶ y a la sazón diputado y segura conexión del hermano ex ministro²⁴⁷ con la Corte (la idea se suscita y culmina durante los que éste denomina sus

²⁴² LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas de mi vida*, Madrid, 1955, págs. 180. Vide en SÁNCHEZ JARA, D., *Cómo...* cit., págs. 173-189 y 215, el extraordinario recibimiento y el homenaje dispensado a La Cierva por sus agradecidos paisanos. Sobre el instituto murciano, varias veces vinculado de una manera u otra a los estudios superiores, vide su devenir histórico, v. gr., en JIMÉNEZ MADRID, R. (coord.), *El Instituto Alfonso X el Sabio: 150 años de Historia*, Murcia, 1987, págs. 51-250.

²⁴³ Vide ALEMÁN SAINZ, F., *Habitantes...* cit., págs. 96-100; o CANO BENAVENTE, J., *Murcianos...* cit., págs. 283-287.

²⁴⁴ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., págs. 64-65. Cfr., en torno a la aplicación de los ahorros del instituto, MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., págs. 134-137; o VIÑAO FRAGO, A., “Historia y educación en y desde Murcia. Un ámbito conceptual”, en Viñao Frago, A. (ed.), *Historia...* cit., págs. 59-60.

²⁴⁵ MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 136. No obstante, la insuficiencia de dicho patrimonio obligaría a solicitar el auxilio presupuestario del Estado, “petición que sería aceptada por R. D. de 5 de Julio de 1920, con arreglo al cual desaparecía la autonomía financiera de la Universidad, que pasaba a ser ‘un servicio dependiente del Estado’ sometido al mismo régimen económico que las demás Universidades” (*ibid.*, págs. 136-137; y ampliase en la *Crónica de la Universidad de Murcia*, Murcia, 1929, págs. 19-23). Consúltese dicho “Real decreto disponiendo que desde 1º de Abril último la Universidad de Murcia pase a constituir servicio de pendiente del Estado y que esté sometida al mismo régimen económico que las demás Universidades del Reino”, de 5 de julio de 1920, en *Colección Legislativa de España*, s. 1ª, prt. 1ª, t. LXX, v. 3º, págs. 48-51 (n.º 19), dictada bajo la habilitación de la “Ley de Presupuestos para el año 1920-21”, de 29 de abril de 1920, Dispos. Compl. 6ª.A, en *Colección Legislativa de España*, s. 1ª, prt. 1ª, t. LXIX, v. 2º, págs. 248-249 (n.º 88).

²⁴⁶ Vide la nota 20.

²⁴⁷ Sucesivamente alcalde de Murcia, diputado a Cortes, director general de Registros y Notariado y gobernador civil de Madrid, don Juan había sido ya ministro de Instrucción Pública y de Gobernación;

ocho años apartado del Poder). Siempre actuó en lo profesional y en lo público a la sombra de don Juan, como el más leal lugarteniente:

El menor, Isidoro, fué también abogado. A este hermano, menor que yo en siete años aproximadamente, le he querido siempre como a un hijo, y con creces ha correspondido a mi afecto²⁴⁸.

Mi hermano Isidoro era ya para mí el auxiliar insuperable que ha sido durante toda la vida. Asociado en el bufete hasta 1910 pude yo atender a mis ocupaciones políticas sin grave quebranto para mis intereses. No sentía inclinaciones hacia la política, pero las mías le arrastraron. [...] Ha sido quien ha llevado en realidad la política de Murcia, secundado por amigos valiosísimos y leales, desde que tuve yo influencia en ella. Hablaré más adelante de la leyenda de nuestro caciquismo, que, a falta de otros motivos para combatirme, se ha esgrimido contra mí. Aparte lo que yo sea, mi amor a Murcia, lo que por ella he podido hacer, era mi hermano quien llevaba siempre en sus bolsillos y enviaba todos los días en sus cartas las escuelas, los centros de cultura, las obras públicas, cuanto en fin convenía y podía hacerse. [...] Pues era hombre popular, recto, inteligente, creo poder asegurar que no tiene en Murcia un solo enemigo, y en Madrid mis adversarios, ni sé si alguno enemigo, aunque no lo soy de nadie le llamaban “Cierva el Bueno” y accedían a sus peticiones sobre la Universidad y otras importantes mejoras para Murcia²⁴⁹.

Si en la lucha de partidos fueron los radicales de Lerroux²⁵⁰ los más significados hostigadores del proyecto, ya Ortega, entre la intelectualidad del país, ha venido asimismo a poner de manifiesto que, pese a los decisivos apoyos, no resultó pacífica la cuestión. El propio La Cierva, paladín del movimiento pro Universidad, se aviene a cierto examen de conciencia:

Ha sido muy combatida esa Universidad. Yo habría preferido otro centro científico, industrial, agrícola, de ingeniería; pero mi ciudad fundaba en la Universidad grandes ilusiones y esperanzas de mayor cultura. Desde el principio tuvo gran concurrencia de estudiantes, que disminuían los de otras Universidades, antes más frecuentadas por los de nuestra región²⁵¹.

¿Acaso inquietaban la autoestima política del patricio local —que escribe en 1932, ya instalado en su exilio de Biarritz— aquellas reconveniones del intelectual Ortega?, ¿simplemente acudía a atajar con finta de hábil político cualquier reproche a su visión de gobierno?, ¿o bien antaño se había subido con la mayor agilidad al tren puesto en

tras esos *ocho años apartado del Poder*, volverá a sentarse en el Consejo de Ministros, a cargo de las carteras de Guerra, Hacienda o Fomento en distintos gabinetes.

²⁴⁸ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., pág. 9.

²⁴⁹ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., págs. 38-39. De la actuación parlamentaria de don Isidoro en demanda y defensa de la Universidad para Murcia, vide VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector Loustau y la Universidad de Murcia*, Murcia, 1979, pág. 46.

²⁵⁰ Léase a LERROUX, A., *Mis memorias*, Madrid, 1963, pág. 357, quien, de viaje a Murcia, recuerda que “allí tenía su influencia omnímoda el señor La Cierva, contra el cual la Prensa de izquierda había combatido sañudamente y personalmente yo, había empleado mi artillería gruesa”.

²⁵¹ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., págs. 180-181. Vide la nota 55.

marcha por sus paisanos liberales, sacrificando así las íntimas certidumbres en aras de una popularidad electoralista, por vivir —se lo afeaba Ortega— *de la opinión?*²⁵² Él hubo de marchar a Madrid para cursar la carrera de Leyes²⁵³, sin opción a disfrutar de la comodidad que proporciona estudiar en la propia tierra, mas, atentos a sus *Notas*, entendemos que al menos en su particular peripecia no valora negativamente este desplazamiento²⁵⁴. Como quiera que fuere,

Se la quiso desacreditar, sin razón, y el argumento definitivo para combatirla fué que se trataba de un acto más del caciquismo mío. El Consejo Superior de Instrucción Pública llegó a proponer la supresión; pude evitar ese golpe para mi provincia. Después, la Dictadura la suprimió. Me produjo gran enojo, pero callé y nada pedí al Dictador, porque esa fué mi actitud durante su mando: la de no pedir nada, aunque se tratara de cosas de tanto interés; pero se arrepintió y la Universidad subsiste. En Murcia están convencidos de que fué iniciativa del Rey. A mí no me consta, pero ya en aquella época era costumbre atribuir a S. M. los desaciertos de sus gobernantes²⁵⁵.

El hilo del discurso, por sus pasos contados, ofrécele pie ahora para retomar la sección autovindicativa que nunca falta en estas memorias de avezado luchador dialéctico:

Aquella Universidad, creada y defendida por nosotros, se convirtió pronto en un centro político contra mí. Otros políticos actuaban en ella nombrando al rector, albista y más tarde republicano, y pretendiendo aprovechar sus cargos algunos catedráticos para combatirnos resueltamente. Nos pedía alguno apoyo electoral y si no se lo dábamos hablaban del “caciquismo” dominante. Cuando vino la Dictadura, varios catedráticos se pusieron a sus órdenes, y fueron de los que aconsejaron las persecuciones y encarcelamientos. Ahora son republicanos, diputado alguno en las constituyentes, y

²⁵² Vide el dictamen de VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., págs. 45-46 y 73-74.

²⁵³ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., págs. 11-12. El problema era reiterado: otros políticos, como CHAPAPRIETA, J., *La paz fue posible: memorias de un político*, Barcelona, 1972, págs. 23 y 117, investigadores como ALTAMIRA, R., “Marieta (recuerdos de un estudiante)”, en *Rafael Altamira (1866-1951)*, Alicante, 1987, pág. 20, o literatos, como AZORÍN, *Memorias inmemoriales*, Madrid, 1967, pág. 243 (igualmente, *ID.*, *Valencia*, Madrid, 1995, págs. 26-31; *ID.*, *Madrid*, Madrid, 1995, pág. 11), o MIRÓ, G., “Autobiografía”, en *Obras completas*, Barcelona, 1932, v. I, págs. VII-XI, se vieron igualmente privados sólo por unos años de haber podido escoger Murcia para seguir estudios superiores jurídicos más cerca de su tierra, una vez degradada a colegio, en 1807, la Universidad de Orihuela, conforme exponen MARTÍNEZ ROS, M., “Real Decreto de Carlos IV sobre la extinción de la Universidad de Orihuela y otras”, en *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, n.º 23 (1978), págs. 35-50; LA VIÑA, L. de, *La Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*, Alicante, 1978, págs. 117-122; o MARTÍNEZ GOMIS, M., *La Universidad de Orihuela (1610-1807)*, Alicante, 1982, t. I, págs. 211-212. Pero detengámonos en uno de los casos: se nos entera en la ya citada obra —una autobiografía en tercera persona— de AZORÍN, *Memorias...* cit., pág. 243, de que “estudió Derecho nuestro biografiado en varias Universidades: la de Valencia, la de Granada y la de Madrid”, la terna indicada por Jara Carrillo (*vide* la nota 16); fue jurista frustrado el *pequeño filósofo* José Martínez Ruiz: no acabó la carrera, aunque sí la tesis doctoral, que iba componiendo a la par que pretendía la licenciatura y, no alcanzada ésta, tampoco pudo por consiguiente leer o defender aquélla, mas sí darla a la imprenta como uno de sus primeros libros (*ID.*, “La Sociología criminal”, en *Obras completas*, Madrid, 1959, t. I, págs. 449-574).

²⁵⁴ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., pág. 11.

²⁵⁵ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., pág. 181.

todos reniegan del Dictador y de los que con él colaboraron. Sigue y seguirá la gran comedia política de los “incorruptibles” de estos hermosísimos tiempos para España²⁵⁶.

La ominosa vicisitud que subleva al político murciano dimana de cierto *Real Decreto suprimiendo la Universidad de Murcia*, dado el 4 de febrero de 1929²⁵⁷, aunque con efectividad diferida “[...] hasta el 30 de Septiembre del año actual”²⁵⁸, el cual, en vista de una dilatoria Real Orden previa (de 19 de septiembre) al cumplimiento del término y en vista de los datos de matrícula, al cabo no llegaría a surtir efecto²⁵⁹, si bien la acechanza del cierre todavía —y por bastante trecho— no quedaba conjurada del todo²⁶⁰.

II. RAMÓN CARANDE

²⁵⁶ LA CIERVA Y PEÑAFIEL, J. de, *Notas...* cit., pág. 181. *Vide*, acerca de la adscripción política del rector, VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., págs. 73-77 y 89-95; y de la de su pretendido mentor, *vide* DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C., “Alba Bonifaz, Santiago”, ápuđ Peláez, M. J. (ed.-coord.), M. J., *Diccionario...* cit., v. I, pág. 60.

²⁵⁷ “Real Decreto suprimiendo la Universidad de Murcia”, de 4 de febrero de 1929, en *Colección Legislativa de España*, s. 1ª, prt. 1ª, t. CXIII, v. 1º, págs. 460-462 (n.º 159). Fruto de la reacción contra esta norma amortizadora fue la *Crónica de la Universidad de Murcia* (*vide* la nota 25). En el epistolario cruzado entre dos catedráticos que lo fueron de este centro, SALINAS, P., *et* GUILLÉN, J., *Correspondencia (1923-1951)*, ed. Soria Olmedo, Barcelona, 1992, pág. 98 (c. 30, de 20-I-1929) topamos con el siguiente comentario del primero al segundo: “una buena noticia. Me dijo Morente el otro día que se suprime la Universidad de Murcia. Lo quiere Primo, lo acepta Callejo, lo desean todos los catedráticos menos Funes. Está en estudio en el Consejo de I. P., pero se hará. Creo que de eso no puede salir sino beneficio para ti: o excedencia forzosa o cambio, con mejora, de universidad” (el abogado y político Eduardo Callejo de la Cuesta [1875-1950] rijió el Ministerio de Instrucción Pública en el régimen del general Primo de Rivera).

²⁵⁸ R. D. de 4-II-1928 cit., Dispos. transit., pág. 462. El relato de la sólo incipiente y desistida cesación de la Universidad puede seguirse en VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., págs. 81-89; *vide*, asimismo, RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., págs. 33-34.

²⁵⁹ Consúltese esta “Real orden disponiendo que, en tanto no se resuelva con carácter general lo procedente sobre reducción del número de Facultades, continúen las enseñanzas y efectuándose toda clase de exámenes en la Universidad de Murcia”, de 19 de septiembre de 1929, en *Colección Legislativa de España*, s. 1ª, prt. 1ª, t. CXVI, v. IV, págs. 418-419 (n.º 172). *Vide* MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 148.

²⁶⁰ “Todavía conocería en 1932 la Universidad otra etapa en que el peligro de supresión se deja sentir en la ciudad y se lee en la prensa de la época. Pero la visita a Murcia, en marzo de aquel año, del presidente de la República, que se aloja en el Colegio Mayor, supone un respaldo a la Institución, aunque todavía al final del año continúa la alarma produciéndose en los meses de noviembre y diciembre ciertas manifestaciones con huelga estudiantil incluida” (RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., págs. 33-34; *vide*, aparte, ARGÜELLES, J. C., *El milagro del rector Loustau*, Murcia, 2005, págs. 165-166). De aquel paso por Murcia, la única referencia que deja ALCALÁ ZAMORA, N., *Memorias*, Barcelona, 1977, pág. 217, es la de que, “en el segundo viaje triunfal hecho a fines de marzo y primeros de abril a Murcia y Baleares con regreso por Valencia, me acompañó también Prieto [...]. Nos obsequiaron en menos de cuarenta y ocho horas con dos magníficas batallas de flores, una en Murcia y otra en Cartagena: en la primera alternó Indalecio con loca alegría, como si fuese un estudiante de 18 años”.

Ramón Carande (1887-1986)²⁶¹, especialista en Economía Política y Hacienda Pública, dio a sus trabajos una orientación histórica que le llevó a ser uno de los fundadores, en 1924, del *Anuario de Historia del Derecho Español*²⁶². “Su fabulosa cultura, su afectuosa cordialidad, su vitalidad inagotable, su deliciosa conversación, servida por una experiencia riquísima de [...] amistades y por una memoria excepcional”²⁶³ se vuelcan en su escritura no científica, también; veamos cómo. Acaba de ganar la cátedra de su disciplina y debe cumplir el *trámite*, tan común, de pasar por una Universidad *menor* en el acceso al canon de catedráticos. Recién encauzado, pues, por la carrera docente, llega con su padre desde Tierra de Campos al naciente *campus* de Murcia; el centro educativo ha cubierto un curso y apenas el inicio del segundo:

No fue larga mi estancia en Murcia, ni fue fecundo mi noviciado universitario, desde el mes de diciembre de 1916 hasta el de junio de 1918, sin que me faltaran, en la universidad, la colaboración de los alumnos, y en la ciudad la compañía de buenos amigos. La universidad debía su creación a gestiones de don Juan de la Cierva. Estuvo sostenida, en un principio, sobre la renta de láminas de la deuda representativa del patrimonio territorial de un obispo de Cartagena, don Luis, cardenal Belluga, y patrono, en el siglo XVIII, de instituciones benéfico-docentes [*sic*] y de prósperos poblados en las vegas bajas del Segura, con unas cuarenta mil tahullas cedidas por Orihuela. La universidad, improvisada e incompleta, cubría las enseñanzas de una facultad de derecho y de dos cursos preparatorios comunes de derecho y letras, y de medicina y ciencias, respectivamente²⁶⁴.

La contextualización —y la confirmación de su apego a los encantos de Clío— deja paso al elemento personal y Carande, uno de los primeros catedráticos nombrados para Murcia, tiene que consignar la provisión motriz de enseñantes que todavía encuentra en funciones a su arribo: con la diligencia posible se irán convocando las plazas interinamente servidas, al objeto de llenar la necesidad inaugural, por profesionales murcianos captados entre los diversos sectores de dedicación jurídica²⁶⁵.

²⁶¹ Vide PELÁEZ, M. J., “Carande Thobar [o Thovar], Ramón [Regino Manuel Nicolás Mónico]”, ápu*d id.* (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. I, págs. 195-196; con YÑIGUEZ OVANDO, R., *Ramón Carande, un siglo de vida*, Madrid, 2002, *in totum*. Cfr. DÍEZ DE REVENGA, F. J., *La Universidad...* cit., págs. 15-16, y GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia desde lejos (nuevo viaje por los viajes de Murcia)*, Murcia, 1991, págs. 215-237.

²⁶² Vide TOMÁS Y VALIENTE, F., “Evocación de don Ramón Carande”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, t. LVII (1987), pág. 1100.

²⁶³ URQUIJO, L. de, “Prólogo” a vv. aa., *Homenaje a don Ramón Carande*, Madrid, 1963, t. I, págs. XI-XII.

²⁶⁴ CARANDE, R., *Personas, libros y lugares*, Valladolid, 1982, págs. 105-106. La producción memorio*gr*áfica del profesor Carande se completa con *Recuerdos de mi infancia* (1987), a falta del volumen integral que tan jugoso hubiera resultado a juzgar por estos tanteos fragmentarios.

²⁶⁵ Vide en SÁNCHEZ JARA, D., *Cómo...* cit., págs 82-84, el entusiasmo con que “varios doctores murcianos se ofrecen como profesores” ya desde los más tempranos tanteos; así como el cuadro de profesores que se adjunta (*ibid.*, págs. 202-203).

Sin otros requisitos previos que, en distinta medida, faltaban a otras universidades, fácil sería en Murcia dotarla de profesores interinos encargados de las asignaturas de la facultad de derecho y de los preparatorios.

Se apreciaba, en la selección del personal docente, que no se había prescindido de profesionales y de funcionarios distinguidos, fueran o no correligionarios de don Juan. No todos preferían las tareas didácticas, ni concurrían a las oposiciones, cuando las enseñanzas quedaron en manos de catedráticos numerarios. Algunos, sin embargo, llegaron a opositar y dieron muestras, otros, de aptitud para afrontar la imprescindible y desacreditada prueba.

Mariano Ruiz Funes, profesor interino de derecho penal, hizo oposiciones a la cátedra de universidad, y salió vencedor. Otro tanto hubiera ocurrido, probablemente, con Joaquín Cerdá, Mariano Gómez y Vicente Llovera. Que no todos fueron correligionarios de don Juan de la Cierva lo comprueba Mariano Funes, en el ministerio de gracia y justicia, en las postrimerías de la república, y desde el comienzo, Mariano Gómez, presidente del tribunal supremo hasta la extinción de aquel régimen. Ruiz Funes, como Cerdá, cuñado suyo, hijos ambos de comerciantes, eran inteligentes y laboriosos. Cerdá renunció a ser catedrático; pero acaso le compensará ver ingresar en el escalafón de los universitarios a un hijo suyo. Vicente Llovera, ciervista a todas luces, era miembro de la diputación provincial y fue nombrado comisario regio en la universidad y profesor de derecho político. Desde un principio simpatizamos; me atraía su afición a las letras, su espíritu abierto, su buen gusto y su aire de bohemio benévolo, sonriente y empedernido fumador de pipa. Varias veces me atreví a reprocharle su propensión a la holganza. Correspondía a mi afecto. No dejó de invitarme a su mesa; en ella conocí a su mujer y a sus hijos. Rosa Seiquer mantuvo correspondencia conmigo a lo largo de los años posteriores, incluidos los de su viudez amarga, sobre todo, a partir del cambio de régimen, cuando sufría contrariedades por el porvenir de sus hijos. Era lectora asidua de literatura francesa y varios libros míos pasaron por sus manos.

De la lista larga de profesores interinos, apenas recuerdo ni siquiera los nombres. Uno, sin embargo, no he olvidado: el de don José Ledesma, murciano famoso, acostumbrado a dar la lección de su asignatura en su domicilio, y que no aceptó con buenas formas que se le llamara al orden. Otro murciano, Juan Guerrero, se vio favorecido muy tarde con el nombramiento de profesor de economía y hacienda pública, después de haber ingresado yo, con lo cual no tuvo mejor suerte que sus paisanos.

De los cuatro catedráticos numerarios que me precedieron, tres [...], pertenecían al grupo preparatorio de ciencias y medicina. [...] El cuarto numerario que encontré al llegar, Pedro Font y Puig, filósofo, permaneció en Murcia hasta la fecha de su ingreso en la universidad de Barcelona. Durante mi estancia recibía la facultad de derecho a José Xirau Palau, catedrático de procedimiento que, luego, vendría también a Sevilla y, algo después, llegaba a Murcia el catedrático de derecho romano Laureano Sánchez Gallego, diputado más tarde, creo que socialista, en las cortes constituyentes de la república²⁶⁶.

²⁶⁶ CARANDE, R., *Personas...* cit., págs. 106-108. En la oposición ganada por Ruiz-Funes formaba parte del tribunal JIMÉNEZ DE ASÚA, L., “Mariano Ruiz-Funes y su obra científica”, ápuđ Mariano Ruiz-Funes, *Últimos estudios criminológicos*, La Habana, 1955, pág. 40, con quien hasta entonces sólo le unía una relación epistolar que prosperaría hasta la más entrañable amistad: “era un mes de junio extremadamente caluroso [...] y la penosa labor de examinar agotaba las fuerzas de los profesores. Lo era yo en Madrid, en el cargo auxiliar, y en el mismo título estaba encargado del curso de ese año Mariano Ruiz Funes, en Murcia. En una carta plena de amistosos sentimientos me pedía cambio de impresiones sobre la disciplina común que nos seducía y... de paso protestaba, con harto motivo, de la tarea tan estúpida como embrutecedora que suponen los exámenes, en que no se sabe bien a cuál de las dos partes —el alumno o el profesor— se le debe denominar paciente. / Conocí a Ruiz Funes en persona en un mal momento, cuando dos años más tarde se presentaba a las oposiciones para obtener la cátedra de Derecho Penal de la Universidad de Murcia. [...] En ese instante difícil hice personal conocimiento de Ruiz Funes, estando yo en el tribunal que debía decidir la suerte. Ganó en buena lid y obtuvo la cátedra por unanimidad de los votos de quienes debíamos juzgarle, a él y a los otros opositores”. Digamos de Llovera

A buen seguro, hoy lo conceptuaremos como una ocurrencia extravagante, si no inconcebible, pero ahí esta, entre las reminiscencias de Carande, la escenificación, a cargo “de los catedráticos numerarios —[...] menos Pedro Font—”, donoso reparto, de *El barberillo de Lavapiés*, chispeante zarzuela con partitura del maestro Barbieri y libreto del hijo de Larra: “la mayoría no estábamos preparados ni teníamos facultades” y “no merecíamos otro papel que el comparsa, o números del coro”, lo que no obsta al nostálgico don Ramón para creer que “[...] los mejores momentos, y las charlas más gratas, los tuvimos en los ensayos y en la representación”²⁶⁷. Curiosidades o idealizaciones aparte, mediante aquel repaso al factor personal o claustal de Derecho queda bosquejada con eficacia su cambiante evolución desde la provisionalidad, desde las carencias de aquel impulso genesíaco hacia la consolidación institucional, a base de ir normalizando los múltiples estratos de gobierno²⁶⁸, financiación²⁶⁹ o docencia. Por lo demás, con tales relaciones habidas en el seno de la Facultad vemos anudar a Carande la vida social y de ocio que la ciudad le brindó:

Fuera de la universidad tuve amistad en el casino, suntuoso local, con muchos socios. Está su edificio en la calle de Trapería, una de las más céntricas y sin circulación rodada, como nuestras Sierpes y como la Platería murciana.

[...]

En Murcia, casi cada día, salíamos de paseo, desde el casino hacia el malecón, calzada de piedra que, como un baluarte, se interna en la huerta y ofrece a los paseantes un paisaje hortícola de verdor jugoso, y les permite admirar el primor de los cultivos y la impresionante frondosidad de los frutos en las tahullas regadas por acequias y norias seculares.

[...]

No pocas veces, y cerca de una vieja fábrica de sedas, Pedro Alix y otros amigos jugábamos al tenis. Recuerdo también, ya que hablo de deportes, haber practicado en Murcia la esgrima y que fue mi mejor contendiente, en los asaltos a florete, en la sala de armas del casino, Juan de la Cierva López, sobrino del ministro. Fuimos amigos y le

Codorniu que alcanzó el comisariado regio en sustitución de Baquero Almansa, quien fallecía a los tres meses exactos de su apertura del curso (RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 30). En torno a Juan Guerrero Ruiz, secretario del ayuntamiento, vide ALEMÁN SAINZ, F., *Habitantes...* cit., págs. 16-21, y DÍEZ DE REVENGA, F. J., *Revistas murcianas relacionadas con la Generación del 27*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1980, págs. 60-63. Recupero al filósofo Pedro Font y Puig —jurista, además— en cuanto perteneciente al grupo preparatorio de Derecho y Letras (vide GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 229); por último, vide PELÁEZ, M. J., “Font Puig, Pere [Joaquim Melçior]”, ápuđ Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. II, t. II, págs. 362-263, con *ID.*, “Xirau Palau, Josep Ramon”, *ibid.*, págs. 143-144.

²⁶⁷ CARANDE, R., *Personas...* cit., págs. 112-113.

²⁶⁸ V. gr., José Loustau, designado comisario regio, tras Baquero y Llovera, en 1918 pasa ya a titularse rector este mismo año (vide VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., págs. 49-50; ARGÜELLES, J. C., *El milagro...* cit., págs. 150-151; o RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 30).

²⁶⁹ Así, la Universidad será transferida en 1920 a la Administración Central en cuanto al régimen de financiación, que pierde la autonomía gestora (MONREAL MARTÍNEZ, J. [dir.] *et al.*, *Libro...* cit., pág. 147).

debo atenciones, en la universidad y en su domicilio, donde varias veces fue mi anfitrión en su mesa²⁷⁰.

Si la propia erección de la Universidad era tildada ya de cacicada ciervista, la *graciosa*, por no decir nepotista, concesión al hijo de Julián de la Cierva de la secretaría universitaria apareció como exponente palmario de la tramoya urdida. Denunciando la irregularidad, reseña Valenciano Gayá “el nombramiento de Secretario General de Juan de la Cierva López, [...] en propiedad, a propuesta de un claustro constituido por interinos. Se pretendió luego que tal decisión la autorizaran con sus votos los cinco primeros catedráticos titulares, lo que rechazaron tres de ellos, de ciencias. Y sin embargo la persona fue consolidada en el cargo”²⁷¹. Su arbitraria promoción a la burocrática prebenda se reputaba como una prueba más de la índole caciquil, de ese reparo o estigma que empañara el despegue del establecimiento²⁷². Y, a pesar de todo, parece que, por sus buenas prendas personales, la labor de este deudo del dirigente conservador llegó a ser generalmente apreciada, incluso por quienes no podían callar ni disculpar el vicio de origen²⁷³.

Estoy dando tan sólo unas pocas pruebas de la buenísima acogida que nos hicieron en Murcia, y debo añadir, porque es de justicia, que sin haber dado muestra alguna de adhesión a don Juan de la Cierva, fui siempre muy bien tratado en Murcia, con atenciones sin tasa. Un dato confirma el ambiente de tolerancia y respeto que me rodeaba. En la primavera de 1918, al tener noticia de la reclusión, en Cartagena, de Julián Besteiro, decidí ir a visitarle, y a sus correligionarios, Largo Caballero, Anguiano y Saborit. Pues bien, cuando comuniqué el proyecto a mi amigo el secretario de la universidad, Juan de la Cierva López, se apresuró a declarar deseos de acompañarme. Así lo hizo y juntos mantuvimos una larga conversación con los penados²⁷⁴.

Pero recalemos en la parte más substancial, de todas todas, en la remembranza de Carande Thovar: el funcionamiento interno de la Facultad, todavía a vueltas con su misma justificación política. Tras hablar del Casino, del Malecón y del Teatro Romea, del Carnaval y de la Semana Santa, de eventos sociales y de *algunas muchachas en flor*, abre apartado del mayor relieve, con el análisis de la Universidad y un detenimiento

²⁷⁰ CARANDE, R., *Personas...* cit., págs. 108-109. “Ser catedrático en Murcia llevaba aparejado el ingreso en el casino, ese templo de la burguesía. Todos sus colegas eran asiduos casineros y don José Ledesma, un profesor interino de la facultad de derecho, había ostentado la presidencia de la entidad” (GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 223); este Ledesma Serra, conspicuo abogado, es aquél de la asignatura *domiciliariamente* impartida (*vide* la nota 46).

²⁷¹ VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., pág. 75.

²⁷² *Vide* MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 152; ARGÜELLES, J. C., *El milagro...* cit., pág. 153; o RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., págs. 28-29.

²⁷³ *Vide* VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., pág. 75.

²⁷⁴ CARANDE, R., *Personas...* cit., pág. 112. *Vide* BESTEIRO, J., *Cartas desde la prisión*, Madrid, 1988, págs. 29-113.

particular en la Facultad de su adscripción que sustenta sobre dos pilastras: la propia experiencia y una poco complaciente glosa —un mentís, digámoslo ya— de las supracitadas *Notas* de la vida de Juan de la Cierva.

No quisiera hacer pensar al lector que dedicara yo el mayor número de las horas de vigilia a la vida ociosa. Si menciono, en segundo término, las horas de trabajo, es debido a que, en la vida de la ciudad, nada contaba la labor de la universidad, durante aquellos años. Nada importante ganaba Murcia con una facultad de derecho, ni necesitaba España una universidad más, improvisada. Acierta don Juan de la Cierva al declarar [...]: “Yo habría preferido otro centro científico, industrial, agrícola, de ingenieros; pero mi ciudad fundaba en la universidad grandes ilusiones, y esperanzas de mayor cultura”. Tenían fundamento las preferencias del político; no lo tenían las “ilusiones y esperanzas de mayor cultura”. Bien hubiera estado en Murcia, ciertamente, una escuela superior de agronomía, o de industria o de ingeniería; un centro politécnico, en suma.

Otra afirmación hace don Juan en su libro de memorias, muy informativo, y voy a permitirme puntualizar las cosas. Cuando escribe, a continuación: “desde el principio tuvo la universidad gran concurrencia de estudiantes” no da don Juan en el clavo. La gran concurrencia (mientras yo estuve allí) no era de estudiantes, propiamente dichos: la formaba un torrente de examinandos que, en su mayoría, pretendían, en las convocatorias de junio y septiembre, acumulando exámenes, y, sin preparación, hacer la carrera por arte de magia. Un número imponente de exámenes, que nos abrumaba, no daría mayor cultura a la ciudad. El espectáculo era bochornoso. Pruebas interminables podría aducir de la ignorancia de los que pretendían aprobar. Me limitaré a contar un caso increíble, presenciado en un tribunal de historia del derecho. Se preguntó a un examinado, ya mayorcito y muy recomendado: “¿Qué reyes de España dictaron las leyes de Toro?” Largo silencio y, por fin, para ayudarle, se le dijo: “Sí, recuerde usted, generalmente, al hablar de ellos se mencionan dos nombres...” Después de seguir callando musita, por fin: “Sí, los reyes godos”. “Bueno, ya que usted recuerda mejor cosas de tiempos anteriores, díganos: ¿En qué reinado se redactaron las Siete partidas? ¿Quién era entonces el rey de Castilla?” Leyendo el programa nos dijo: “Alfonso equis”²⁷⁵.

Aquel *torrente de examinandos* forasteros conecta con lo que conforma “una de las características básicas del nuevo centro: el gran predominio del alumnado libre sobre el oficial, es decir, su escasa vitalidad académica”²⁷⁶; ante tal hecho, incontrovertible, cualquier resonancia o notoriedad no podía en modo alguno proceder más que de criterios parcamente alardeables, en divorcio con la idea de excelencia: “la universidad murciana padeció a lo largo de los años [...] la fama de universidad fácil a la que acudían los estudiantes para obtener un título universitario con el menor esfuerzo”²⁷⁷. Se

²⁷⁵ CARANDE, R., *Personas...* cit., págs. 114-116.

²⁷⁶ MONREAL MARTÍNEZ, J., (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 152; y se informa, *ibid.*, de que “durante este primer periodo (1915-1936) la Universidad fue un centro con escasos alumnos oficiales y muy elevado número de libres (alcanzan éstos últimos, en bastantes años, porcentajes superiores al 90% del total de alumnos)”; consúltese en profundidad *ibid.*, págs. 152-155.

²⁷⁷ NICOLÁS MARÍN, M. E., *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962): contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, 1982, pág. 208 (los datos acerca del volumen importante de su alumnado libre, en págs. 211-215). En tanto que puede conocerse, en URBINA

me permitirá abrir ahora un inciso escueto: Agustín de Figueroa (1901-1988), tercer marqués de Santo Floro e hijo menor del Conde de Romanones, llegó a ser abogado en ejercicio, aunque de recorrido tan corto como su vocación; esto no es de extrañar a la vista de su autocaracterización como escolar, aquí traída a colación por las concomitancias observables respecto a lo que anota el escandalizado Carande²⁷⁸:

Debo confesar que no fuí buen estudiante. Mis profesores, no sin motivo, quejábanse de mi distracción [...] ²⁷⁹.

El resultado de tal desaplicación era lamentable. Los catedráticos más adictos a mi padre veíanse en apurado trance para darme un simple aprobado. / [...] La carrera de Leyes no me ha servido de gran cosa, como no sea para conocer desde muy joven determinadas regiones de España.

Granada está más bonita que nunca al iniciarse el otoño. Y en este mismo período, tiene tan suaves matices la dorada piedra de Salamanca, y es tan alegre Sevilla durante la feria de San Miguel, y tan risueña la huerta de Murcia... ²⁸⁰

Yendo adelante con Carande Thovar, su ejercicio memorioso ofrece al lector sabrosísimos pormenores en torno a la situación del organismo universitario que, tan novicio como él mismo se siente, tenía cumplido a su incorporación tan sólo un curso lectivo completo:

La verdad es que en clase podíamos felicitarnos de tener pocos alumnos oficiales, y lamentábamos que nos faltara solera universitaria, maestros experimentados, libros y revistas. No había otra biblioteca pública que la del Instituto de segunda enseñanza. No era peor que otra cualquiera de las de estos centros; tenía viejos fondos, pero no estaba al día ²⁸¹.

TORTELLA, S., *Ética y política* en Luis Jiménez de Asúa, Palma de Mallorca, 1984, pág. 80, la postura refractaria del eximio catedrático ante esta sedicente enseñanza libre, con diferentes enfoque y lectura, eficaz por ende para abarcar en mayor medida este fenómeno, MAURA GAMAZO, G., *Recuerdos de mi vida*, Madrid, s. a., págs. 29-30, glosa alternativamente “el raro privilegio que me redimió de la inhóspita enseñanza universitaria”, cursando la carrera, postrimerías del XIX, como alumno libre: “se acogían a esta matrícula, así los que deseaban estudiar más seriamente de lo que era uso en la Universidad, como los que, con muy somera preparación, tanteaban, audaces, al aprobado por chiripa; mezcla pintoresca de buenos y malos estudiantes, que trascendía también a los exámenes, alternando en hilera los óptimos con los pésimos”; en cualquier caso, no parece probable que esos óptimos, los aplicados, vinieran a elegir Murcia de cara a lustrar su título...

²⁷⁸ Es percatación en la que más adelante se les unirá todavía algún nuevo declarante: *vide* las notas 90 y 96, con un Ignacio Agustí observador de estas mismas tachas.

²⁷⁹ FIGUEROA, A. de, *Dentro y fuera de mi vida: capítulos de pequeña historia, 1910-1936*, Madrid, 1955, pág. 80.

²⁸⁰ FIGUEROA, A. de, *Dentro...* cit., pág. 81.

²⁸¹ CARANDE, R., *Personas...* cit., pág. 116. Igual se felicitará García Abellán por el resultante *modelo habitable de Universidad* (*vide* la nota 111). En la *Crónica...* cit., págs. 49-50, se anexa el listado de “revistas suscritas en el curso 1928 a 29”, que, aun posterior a Carande, puede resultar indicativo de la afluencia y disponibilidad de literatura científica en la Universidad de los primeros tiempos.

Nada puede haber de extraño en ello: el neotérico Estudio General murciano estaba en mantillas y recursos más abundosos hubieran sido lo verdaderamente insólito. Hasta el inmueble lo tenía ocupado en precario:

La Universidad se instalaba en un grupo escolar recién construido, en el barrio de Floridablanca, allende el río, en las afuera de Murcia. Mucho me gustó que el local fuera tan sencillo y tan pulcro, sin las apariencias ostentosas que ponemos en costosas jaulas, aunque nos falten pájaros canoros²⁸².

Un animoso principiante colocado en ambiente grato no necesita de mucho más para sobreponerse, a fuerza de complacida aplicación al trabajo, a cualesquiera otras carencias materiales:

Preparaba mis lecciones, cada día, durante unas cuantas horas, a partir de las primeras de la mañana, sobre mis propios libros, prefiriendo los manuales acreditados —el de Schmoller más que otros— y sobre obras de autores clásicos (Smith, Ricardo, Marx) que tenía a mano²⁸³.

El tono temperamental de estas apuntes, con la aparición de los alumnos, comienza a cobrar mayor aliento; su emotividad marcha *in crescendo* y Carande, que escribe en 1979, cuando han transcurrido sesenta años desde aquel su *noviciado*, no alberga dudas en cuanto a qué fuera lo mejor de aquella temprana experiencia docente: los alumnos, selectos y dilectos, amigos sobre alumnos:

Los alumnos (algo así como una docena) eran, casi todos, laboriosos; lo demostraba su curiosidad, y procuré interesarles también en temas ajenos al de la asignatura. Llegarían a interesarse, puesto que fueron colaboradores y, con ello, estimularon mi vocación. Tengo la sospecha de haber llegado a conocer los mejores. Mantuve trato con todos y, con cuatro o cinco, almorzaba en un restaurante, durante las temporadas que pasaba mi padre en Extremadura. Me parece estar aún rodeado de los comensales que asistían a clase y escuchaban con avidez, mientras debatíamos cuestiones divinas y humanas²⁸⁴.

Tan vívida subsiste la sensación que se concreta, a la vuelta de seis décadas entre educandos, incluso en nombres y apellidos²⁸⁵. En fin, he ahí un anciano profesor que

²⁸² CARANDE, R., *Personas...* cit., pág. 116. Vide la monografía de QUESADA SANZ, J., “La Universidad del Barrio”, en vv. aa., *Artistas murcianos 1920-1936*, Murcia, 1972, pág. 20; y todas las vicisitudes de emplazamiento en MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., págs. 137-140.

²⁸³ CARANDE, R., *Personas...* cit., pág. 116.

²⁸⁴ CARANDE, R., *Personas...* cit., pág. 116.

²⁸⁵ CARANDE, R., *Personas...* cit., págs. 116-117: “no he olvidado el nombre de los hermanos Moxó, Antonio y Manuel, ni el de Antonio Pérez Gómez, ni el de Ginés Cánovas. Antonio Moxó, muy bien dotado, no sólo de inteligencia, ha llegado a ser famoso en su profesión, y es una lástima que no se dedicara a la enseñanza. Sigue siendo buen amigo mío. Otro tanto puede decirse de Antonio Pérez, gran bibliófilo. Todos ellos naturales de Cieza. Ginés Cánovas, ingenioso, sin duda, era menos aplicado y bastante pintoresco. A todos ellos, repito, les debo mucho” (tras un perfil de Antonio Moxó Ruano, vide MATEOS MARÍN, J., *Murcianos en Cataluña*, Barcelona, 1990, págs. 143-163). “Falta el nombre de

revive la impresión en su espíritu, la sacudida antañona de los primeros discípulos, aquellas primicias de su ciencia y magisterio... Había comenzado por declarar infecundo su noviciado universitario o primeras armas en la docencia, pero, tras pasar la añorante mirada de nonagenario por aquellas risueñas jornadas de juventud, su percepción acaba siendo exactamente la contraria:

Con las limitaciones antedichas y las mías propias, considero instructivo aquel noviciado, que recuerdo con nostalgia. Su final fue fortuito, en cuanto, inesperadamente recibí, en el verano de 1918, la propuesta que me hacía un colega de Sevilla para cambiar de sede. Después de pensarlo bastante, decidí aceptar aquella permuta, entonces viable²⁸⁶.

Ingresa así Carande en la nómina de profesores *transhumantes*, según el apelativo acuñado por el también a la postre incurso en *transhumancia* Jorge Guillén (si bien, en descargo de uno y otro, cabe decir que vieron más allá “[...] de la Murcia abstracta, burocrática, administrativa que únicamente reconocen aquí mis compañeros trashumantes”²⁸⁷); el poeta de *Cántico* quizás se erija, junto a Pedro Salinas, en el ejemplo más emblemático de dicha lacra de la comunidad universitaria murciana —aun circunscritos entrambos a Letras— en su conjunto: “no es aventurado afirmar que éste sería, sin lugar a dudas, el principal ‘cancer’ de la Universidad de Murcia: ¿cómo concebir una Universidad sin profesores, sin una labor académica continuada, sin una tradición, raíces y círculos culturales docentes y de investigación en los que basarse, acrecentar, poner al día y transmitir?”²⁸⁸.

III. LUIS JIMENEZ DE ASÚA

José María Guillamón, en la lista de los amigos murcianos que me invitaron en su casa. Era Guillamón rico hacendado; pude comprobarlo in situ recorriendo en su compañía sus naranjales de Orihuela [...]. La amistad de Guillamón la recibí heredada de nuestros padres, correligionarios en un partido republicano. Una buena prueba de delicadeza me dio José María renunciando a examinarse, durante mi estancia, de las asignaturas que le quedaban por aprobar” (*ibid.*, pág. 111).

²⁸⁶ CARANDE, R., *Personas...* cit., pág. 117.

²⁸⁷ GUILLÉN, J., “Una Murcia”, en vv. aa., *Homenaje a José Ballester*, Murcia, 1972, pág. 26. Como alegatos de su serio compromiso con Murcia, léanse, p. ej., ALEMÁN SAINZ, F., *Habitantes...* cit., págs. 215-218; y GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 250-251.

²⁸⁸ Tal es el nuclear interrogante rendido por MONREAL MARTÍNEZ J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 151, y cuyas claves, en cifras, cuentan entre las más gráficas aportaciones de su investigación (*ibid.*, págs. 149-152).

Por diversas fuentes tenemos idea de la celebridad, del carisma de que gozaba el catedrático Ruiz-Funes (1889-1953)²⁸⁹ en la Facultad anterior a la contienda civil; dentro de su ámbito y aun del de la Universidad —de la sociedad murciana, por consiguiente²⁹⁰— un merecido prestigio nimbaba con general reconocimiento a quien estaba llamado a ser ministro y embajador republicano. Ha sido Mariano Ruiz-Funes el primer profesor en venir a la memoria de Carande²⁹¹ y lo volverá a ser en la autobiografía de Ignacio Agustí²⁹² que en breve hojaremos; de más a más, por ejemplo, no le olvida ni Jorge Guillén, en el cual, como ajeno a la Facultad, cabría disculpa: “un insigne profesor ‘no transhumante’ era Mariano Ruiz Funes, ya en el camino —jurídico— de la justicia [...]. Mariano Ruiz Funes, ágil de ingenio, irónico, de vocablo eficaz, tenía su tertulia [...]”²⁹³. Leyendo ahora el aporte de Luis Jiménez de Asúa (1889-1970)²⁹⁴ se llega a pensar en un prestigio más hondo, en cierta *auctoritas*, constituyendo su contenido casi una etopeya de la Facultad, *mutatis mutandi*, un retrato moral del que puede decirse que el catedrático Mariano Ruiz-Funes es alma. Para el penalista de Madrid, luego presidente de la República en el exilio, la Facultad de Derecho murciana a todas luces encarnaba en Ruiz-Funes, aquel para quien reserva el timbre de *mi mejor amigo*²⁹⁵.

El confinamiento de Jiménez de Asúa en las islas Chafarinas carece de otra entidad jurídica que la disección dogmática a que fue sometido por el propio *damnificado*: el caso que lo provocó, antes que ápice de ningún *iter criminis*, más parece pretexto escogido al azar por el dictador Primo de Rivera para reprimir la tenaz oposición del catedrático a su autoritario régimen²⁹⁶; el procedimiento, por lo irregular, da en

²⁸⁹ Vide VV. AA., *Mariano Ruiz-Funes, humanista y político (1889-1953)*, Murcia, 2006, *in totum*, pero particularmente la conferencia biográfica de RUIZ-FUNES, C., “Mariano Ruiz-Funes”, *ibid.*, págs. 9-22; asimismo, AYALA, J. A., *Murcia en la II República*, Murcia, 1984, págs. 211-260.

²⁹⁰ Máxime por su pertenencia a conocida familia y su condición de jefe provincial del partido republicano de Azaña (*vide* RUIZ-FUNES, C., “Mariano...” cit., págs. 10 y 12); *vide* PELÁEZ, M. J., “Azaña Díaz, Manuel”, *ápu*d *id.* (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. I, págs. 121-122.

²⁹¹ Cfr. nota 46.

²⁹² Cfr. nota 92.

²⁹³ GUILLÉN, J., “Una Murcia” cit., pág. 27. Cfr. GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 238-262.

²⁹⁴ Vide MATTES, H., *Luis Jiménez de Asúa: vida y obra*, Buenos Aires, 1977, *in totum*; y MARTÍNEZ DHIER, A., *et* SÁNCHEZ ARANDA, A., “Jiménez de Asúa, Luis”, *ápu*d Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. I, págs. 434-437.

²⁹⁵ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., “Mariano...” cit., pág. 39; “por haber sido nuestras vidas tan parecidas fué mi amigo más querido, y ahora el que más amargamente lloro” (*ibid.*, pág. 41).

²⁹⁶ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Notas de un confinado*, Madrid, 1930, pág. 34: “el día 29 de abril de 1926 traspuse las puertas de la Dirección General de Seguridad con el único objetivo de averiguar el paradero

despropósito; y sólo los efectos son de verdadera pena. Las *Notas de un confinado*²⁹⁷, allende contener la crónica de la iniquidad, abundan en consideraciones técnico-jurídicas, uniendo así el autor la atenta inquietud profesional ante todo problema planteado en la órbita del *ius puniendi* con la experiencia personal de su ostracismo en la chafarinense Isabel II. En el capítulo de adhesiones cosechadas por la víctima,

Las Universidades no permanecieron tampoco insensibles. Los primeros en levantar airadísimas protestas fueron los estudiantes [...]. / Tampoco callaron los profesores²⁹⁸.

La Universidad de Murcia es la que con más unanimidad ha procedido. El catedrático de derecho penal Mariano Ruiz-Funes, gran amigo y selecto profesor, preparaba un documento de tono severo, que pensaba circular entre los compañeros de especialidad. El escrito quedó sin efecto por llegar noticias del indulto; pero al saber los profesores y estudiantes de Murcia que yo pensaba abandonar España para siempre, me dirigieron sendas súplicas transidas de emotivas palabras, con las que tejieron algunos eslabones de la cadena que me retuvo al fin en mi país²⁹⁹.

La confinación de Jiménez de Asúa en las Chafarinas fue uno más de los *escarmientos* que el gobierno dictatorial —irreconciliables siempre ambas partes— le deparó, entre ellos un encarcelamiento en 1927 o el expediente que, por disposición de la superioridad, se le hubo de abrir en la Universidad de Murcia a raíz de cierta conferencia que había pronunciado en su seno³⁰⁰:

de seis estudiantes que habían sido detenidos en los alrededores del Ministerio de Instrucción Pública o en los corredores del mismo, por supuestas demostraciones hostiles contra el Tribunal que acababa de conceder a un sacerdote —tan indocto, que el profesor de Griego de Madrid Sr. Mazorriaga votó como miembro del Jurado por la no provisión— la cátedra de la Universidad de Salamanca que el maestro Unamuno había llenado de luz y saturado de dignidad” (*vide* UNAMUNO, M. de, “En el destierro: recuerdos y esperanzas” en *Obras completas*, Barcelona, 1958, t. X, págs. 643-676; *ID.*, “De Fuerteventura a París: diario íntimo de confinamiento y destierro vertido en sonetos”, en *Obras... cit.*, t. XIV, págs. 471-559); proseguimos junto al docto penalista: “pocos minutos después era detenido y se me notificaba la decisión del Gobierno. A la mañana siguiente debía partir de Madrid con rumbo a Chafarinas, donde había sido ‘confinado’ (JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Notas... cit.*, pág. 34) al caprichoso amparo de “la Real orden del 29 de abril del año 1926, en que se me declara suspenso de empleo y sueldo y se me confina en Chafarinas” (*ibid.*, pág. 38). *Vide*, en fin, el noticioso libro de PÉREZ MATEOS, J. A., *Los confinados: relato vivo de los desterrados*, Barcelona, 1976, págs. 43-52.

²⁹⁷ *Vide* la nota precedente.

²⁹⁸ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Notas... cit.*, págs. 69-70.

²⁹⁹ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Notas... cit.*, págs. 71-72.

³⁰⁰ Un relato de estos hechos aparece, v. gr., en VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector... cit.*, págs. 80-81: “el cuatro de marzo de 1928, la Federación Murciana de Estudiantes, con motivo de la ‘Fiesta del Estudiante’, organiza una velada en la que pronuncia una conferencia el Catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Madrid, Luis Jiménez de Asúa. El tema es: “Eugenesia y matrimonio”. Loustau no puede asistir, porque en ese mismo día los estudiantes católicos han organizado otro acto y él hubo de presidirlo en representación del Ministro de Instrucción Pública, Callejo. / La reacción, un poco tardía, de ciertos sectores de la sociedad murciana, se traducen en una nota de ‘La Verdad’ aparecida seis días después de la conferencia y en la que se afirma que en ella se han vertido ‘ideas antisociales’. La respuesta del Ministro Callejo, ya en guardia frente a Jiménez de Asúa, es ordenar la instrucción de un expediente a dicho catedrático, nombrando juez del mismo al Rector Loustau. Sin que, como es de suponer, dejaran de existir presiones personales o telefónicas, Loustau se propone actuar de un modo objetivo y honesto;

El expediente que se incoó en Murcia, en el que declararon en mi favor cerca de cien oyentes y en mi contra seis o siete intolerantes que, según expresa confesión, no habían asistido a mi conferencia, finalizó con el más paladino reconocimiento de mi pulcritud científica. Pero el gobierno español no se dió por satisfecho y declaró, por nota oficiosa, en la tarde del 8 de abril, que se me imponía “gubernativamente un mes de pérdida de sueldo”, cuyos pretextos se explayaron en una Real orden comunicada de 7 del mismo mes. Los estudiantes quisieron borrar hasta la sombra del castigo y se cotizaron en módica suma para entregarme el sueldo de esos treinta días, acompañado de un álbum elegantemente guarnecido con miles de firmas de los escolares de todas las Facultades universitarias y de las Escuelas de Ingeniería³⁰¹.

No era éste su estreno en Murcia como conferenciante: ya “en el año de 1923 había ido yo a Murcia, invitado por la Universidad (más propiamente sería decir por Ruiz Funes)”, con un estilo que debió de dejar honda huella en el anfitrión³⁰², cuando el conocimiento entre ambos estaba aún reciente³⁰³. Aquí, en el amable ámbito de la conferencia, como después en el decidido apoyo frente al atropello confinador, al sentir de Jiménez de Asúa, queda personificada la Facultad de Derecho murciana por el eminente Ruiz-Funes.

Complementariamente a estas *Notas de un confinado* que nos transmiten la imagen de un Ruiz-Funes centrado en su cátedra, insensible todavía al reclamo, al vértigo del poder político, aunque firme en sus creencias y contentado con una discreta divulgación

nombra secretario del expediente al de la Universidad Juan de la Cierva López. Las diligencias se llevan con todo rigor: se cita al director de ‘La Verdad’ y a personas importantes como a D. Isidoro de la Cierva, que [...] se comporta del modo más caballeroso. Y se visita, incluso, a las damas de la Asociación católica. Nadie aporta datos concluyentes: ni el director de ‘La Verdad’, ni las damas católicas escucharon la conferencia, sólo conocen referencias indirectas, y las mismas damas temerían que de su protesta se derivaran males mayores para Jiménez de Asúa. / Del expediente se desprende que Jiménez de Asúa había actuado con autorización del Rector de Madrid, según telegrama fehaciente; que, según testimonio directo de personas responsables, en la conferencia no se vertió concepto alguno antisocial ni se defendieron ideas disolventes ni antirreligiosas, por lo que Loustau propone el sobreseimiento del expediente. / El Ministro se vio obligado a aceptar las conclusiones y Jiménez de Asúa continuó en su cátedra” (para una consulta suplementaria será útil el ensayo de URBINA TORTELLA, S., *Ética...* cit., págs. 59-62; una precisión: la *Crónica...* cit., pág. 70, pone título diferente a la conferencia, pues da el de “Aspectos jurídicos de la selección humana. Antijuridicidad y tipicidad”). Resultancia de la tensión generada por la tramitación de este expediente y en respuesta a “[...] las actitudes y el espíritu que reinaban en la Universidad de Murcia, personificados, si se quiere ser más preciso, en su Rector” (*ibid.*, págs. 81-89), vendrá a poco el intento de supresión de este centro (*vide* las notas 37, 38 y 39; y, alrededor de la ilación entre ambos sucesos, ARGÜELLES, J. C., *El milagro...* cit., págs. 156-161).

³⁰¹ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Notas...* cit., págs. 112-113.

³⁰² JIMÉNEZ DE ASÚA, L., “Mariano...” cit., pág. 41; entonces, “acaso decidí sus inclinaciones, ya latentes, a terciar en el campo político. [...]. Acaso sin proponérmelo, y aunque quise encuadrarla en un marco técnico, mi disertación fué una arenga política y una diatriba contra la monarquía española. A Mariano Ruiz Funes le entusiasmaron esas palabras” (*ibid.*). Viene consignada esta conferencia del curso 1922-1923 en la *Crónica...* cit., pág. 65, bajo el título de “La reforma de los Códigos y las modernas direcciones del Derecho Penal frente a las garantías individuales”.

³⁰³ *Vide* la nota 46.

ideológica³⁰⁴, podrían aducirse otras efigies morales salidas de la misma pluma y dispersas en variados escritos: por ejemplo, en el libro-homenaje que se dedica a título póstumo al jurista murciano³⁰⁵; por igual, a propósito de explicar la progresión de la ciencia penal española, Jiménez de Asúa, de suyo tan vehemente, consagra al colega, correligionario y amigo, ya difunto, algunas de las más apasionadas páginas de su *Tratado de Derecho penal* (sí, cabe la pasión en él, pues la hay, sin menoscabo de erudición, en toda la obra de su artífice): elegíacos son los acentos al dolerse de que “Mariano Ruiz Funes ha muerto, a los sesenta y cuatro años de edad, el 1º de julio de 1953, en la ciudad de México, donde vivía expatriado, lejos de la España adorada y de su riente Murcia natal. Ganó muy joven, a los treinta años, por riguroso concurso-oposición, la Cátedra de Derecho penal de la Universidad de Murcia, en el año 1920. Desde entonces no cejó en el trabajo científico”³⁰⁶.

IV. IGNACIO AGUSTÍ

“Al fin tenemos un novelista: Ignacio Agustí”, así saludaba el maestro Azorín³⁰⁷ la irrupción en la Literatura de posguerra de este periodista que cursó estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona. Es el propio Agustí (1913-1974)³⁰⁸, evocando con nostalgia la etapa estudiantil en sus memorias³⁰⁹, quien da las claves de su recalada en la todavía joven institución docente murciana:

³⁰⁴ Habla AYALA, J. A., *Murcia en la II...* cit., pág. 213, “[...] de un intelectual que *se hizo* político en la República, como tantos otros —Ortega, Marañón, Azaña, Pérez de Ayala, etc.—, abandonando su mesurado quehacer universitario para ponerse al servicio del ilusionado proyecto de renovación nacional que parecía ofrecer el nuevo régimen”; en verdad, “no parece que Ruiz-Funes fuese excesivamente conocido en 1931 fuera de los ambientes universitarios. Sus relaciones políticas eran estrechas, sobre todo, con Azaña y el pequeño grupo de Acción Republicana que le seguía, con algunos intelectuales socialistas a través de Jiménez de Asúa, y con los dirigentes políticos murcianos del bloque antimonárquico. / Él era, sobre todo, un intelectual, un prestigioso penalista, seguidor de las más modernas corrientes en esa materia. Sus libros y ensayos eran conocidos, entre los especialistas, no sólo dentro de España sino en el extranjero” (*ibid.*, pág. 216). *Vide* la nota 70.

³⁰⁵ *Vide* la nota 46.

³⁰⁶ JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Tratado de Derecho penal*, Buenos Aires, 1964, t. I, pág. 884.

³⁰⁷ AZORÍN, *Escritores*, Madrid, 1956, pág. 275.

³⁰⁸ Cfr. RUBIO GARCÍA, L., “La Murcia de 1934, vista por Ignacio Agustí”, en vv. aa., *Homenaje al profesor Juan García Abellán*, Murcia, 1991, págs. 327-331.

³⁰⁹ AGUSTÍ, I., *Ganas de hablar*, Barcelona, 1974, pág. 223, verbigracia: “a José María Font y Rius me lo encuentro a veces por la Diagonal; él vuelve a pie de sus clases en la Universidad. Yo salgo de mi casa a dar unos pasos bajo el sol amable de febrero o de octubre. Nos detenemos unos instantes. Nunca hablamos de nada concreto. Es como si estuviéramos todavía en *entonces*. Porque, en realidad, ¿es que ha ocurrido algo más que aquello? [...] ¿Qué ha pasado? Salvo que él es ahora catedrático de Historia del Derecho, en lugar de ser su alumno. ¿Qué ha pasado? Nada. No ha pasado nada. Todo pasó entonces. Por

[...] éramos un grupo que íbamos a Murcia a examinarnos. Las razones de este cambio de decorado en mi carrera eran fáciles de explicar. Aquél era el primer año en que funcionaba la Universidad autónoma. En sus estatutos había un apartado en el que se exigía a los estudiantes la escolaridad. Es decir, quedaban excluidos de ella los alumnos libres. Para aprobar, había que ir a clase. Como por razón de mi profesión de periodista yo no podía ir a clase, elegí la Universidad de Murcia. Otros lo hacían por otras razones; yo lo hice por ésa³¹⁰.

Por lo que nos dice más adelante el narrador de la saga de los Rius —“la época [...] era la del bienio de derechas”³¹¹—, sus dos viajes a Murcia debieron de verificarse en los años 1934 o 1935: enseguida nos será dado datarlos en la primera fecha. Llegado a su destino, parece que la mayor impresión se la procuró la figura magistral de Ruiz-Funes, a cuya semblanza se entrega con precedencia a la descripción del establecimiento:

Nuestra estancia en Murcia duró quince días. La ciudad era entonces una aglomeración polvorienta de casas de poca categoría, salvo en tres o cuatro calles, que eran las de los señores. Presidía el conjunto urbano la mole solemne, magnífica, de la catedral. En su contorno estaba lo que podríamos haber llamado la Murcia residencial si hubiese merecido ese nombre. Había unas cuantas tiendas con cierta categoría, entre ellas la confitería que allí poseía un hermano de nuestro catedrático de Derecho Penal, don Mariano Ruiz Funes. Como la época en que fuimos a Murcia era la del bienio de derechas, don Mariano, alejado de sus quehaceres políticos, se dedicaba enteramente a su labor pedagógica y pudimos observarle anticipadamente a los exámenes, con cierto temor. Alguna vez pasábamos a comprar bombones por la tienda de su hermano, porque nunca se sabe por dónde puede venir la suerte.

Don Mariano Ruiz Funes —que ocupó puesto tan descollante en los últimos tiempos de la administración republicana— era un murciano de mucha categoría; en Murcia gozaba de un prestigio extraordinario. La gente de los casinos, la que hacía política y la que no la hacía, pero que simpatizaba con Acción Republicana, no era azañista; era, simplemente, ruizfunista. Don Mariano se trasladaba todos los días a la Universidad instalado en su coche, tirado por un caballo ágil y trotador. Un cochero viejo y enjuto blandía en el aire matinal su látigo, persuadido de la importancia del personaje que acarrea. Por las aseadas calles de la Murcia más bella, el coche de don Mariano parecía anunciarse desde lejos por el cascabeleo persistente y jovial; ya más cerca, se escuchaba el eco de los cascos sobre el empedrado y al subir la pequeña pendiente, que

lo menos a mí, hace cuarenta años que no me ha pasado absolutamente nada. No sé si eso es bueno o es malo”. El novelador —aquí, de su propia vida— se está sincerando con sensibilidad pareja a aquélla por medio de la que había expresado esta misma percepción —o clarividencia— cierto personaje, recién licenciado en Leyes, de PÉREZ LUGÍN, A., *La casa de la Troya (estudiantina)*, Méjico, 1985, págs. 160-161: “yo ruego a la diosa voluble y arbitraria que preside los destinos de los hombres que vuelque sobre todos nosotros los dones de su favor... Pero, por mucho que quiera protegernos, nunca nos dará tanto como hemos tenido, como perdemos ahora. Podrá colocarnos en las que la imbecilidad o cortedad de vista de las gentes llama cumbres; pero nunca volverá a ponernos tan alto como hemos estado, porque nunca más, ¡ay, amigos, seremos estudiantes!...”

³¹⁰ AGUSTÍ, I., *Ganas...* cit., pág. 244 (y, sin embargo, no eligió Zaragoza, ni Valencia, a medio camino..., ¿por qué?).

³¹¹ Entre noviembre de 1933 y enero de 1936, pues: v. gr., vide JACKSON, G., *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, 1995, págs. 122-174.

llevaba al puente nuevo de la ciudad, el carruaje parecía adquirir un aspecto alegre y victorioso a la vez; algún viandante se pararía para descubrir su cabeza, arquear en el aire su sombrero de paja y saludar al importante convecino:

-Que usted lo pase bien, don Mariano.

Don Mariano correspondía con una sonrisa pródiga y un sombrerozazo, y el coche cruzaba el puente y se perdía en la pendiente, levantando leve polvareda.

Parado ya el coche en la puerta de la Universidad, don Mariano parecía cambiar de fisonomía; se convertía en el “hueso”. Don Mariano era un buen catedrático; don Mariano era, empero o quizá por eso, exigente. En esos actos, una papeleta de examen con aprobado de don Mariano provocaba reverencias y su poseedor se hacía respetar por los demás. Quiero añadir, para cerrar el capítulo de don Mariano, que la cosecha de calabazas de Derecho Penal fue aquel año considerable. De doscientos matriculados sólo aprobaron cuarenta. De ellos, una buena parte éramos catalanes³¹².

Agustí ha salido airoso del retrato de aquel profesor con quien pocas coincidencias ideológicas le unían, que pronto iba a convertirse en ministro de Agricultura durante la gestión en el gobierno del Frente Popular³¹³: *noblesse oblige*. Pero, ¿qué nos cuenta del organismo educativo, de su sede, de sus usos?

Al atardecer, los estudiantes íbamos a pasear por el Malecón, donde transitaba pacíficamente la Murcia joven. Aquel Malecón era el límite de la ciudad ubérrima y floreciente. Al otro lado del río Segura ya era polvo, cieno, mugre, arrabal. Ésta era la orilla derecha del río. La Universidad estaba colocada precisamente en este lado del río. A pesar de que, frente a la Universidad, se hubieran colocado las flores —decorado de ópera italiana— de los jardines de Floridablanca, el centro docente presentaba un aspecto lóbrego y siniestro. Era un edificio pequeño, de color de arcilla, abocado a un jardín, también pequeño, en el que se erguían malamente un par de árboles, no más. Pero todo lo que el edificio tenía de fealdad exterior, tenía de acogedor y agradable por dentro. Las blancas paredes de las pequeñas aulas sustraían al examen el aire enfático y patético que tenía en otras universidades y se prestaba a convertirlo en un coloquio entre profesor y alumno. Había en aquellas paredes algo que inducía al retiro espiritual³¹⁴.

³¹² AGUSTÍ, I., *Ganas...* cit., págs. 246-247. Tres lustros más tarde, con toda una Guerra Civil entremedias que había dejado en suspenso la Universidad, todavía resiste algún viejo hábito: así, TIERNO GALVÁN, E., *Cabos sueltos*, Barcelona, 1981, pág. 149, nos pinta cómo “existía entonces en la ciudad —me estoy refiriendo al año 48— la costumbre de ir de la estación al hotel o a la Universidad en un carruaje con un toldo que llamaban galera”, igual que, a la vista del joven Agustí, “don Mariano se trasladaba todos los días a la Universidad instalado en su coche, tirado por un caballo ágil y trotador” allá por 1934... (aparte, y de acuerdo con su prosopografía por JIMÉNEZ DE ASÚA, L., “Mariano...” cit., pág. 40, es que quizás el voluminoso y sedentario Funes tampoco no sabría o podría ir de otro modo...).

³¹³ Vide JACKSON, G., *La República...* cit., pág. 183; y muy poco después, en el “[...] primer Gobierno de guerra figuró Mariano Ruiz-Funes como Ministro de Justicia” (JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Tratado...* cit., t. I, pág. 885), dato que debe compulsarse con las ligeras rectificaciones de AYALA, J. A., *Murcia en la II...* cit., pág. 250. Aparte de sus facetas políticas o diplomáticas, Ruiz-Funes tenía el crédito como jurisconsulto que asoma en los escritos de AZAÑA, M., *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, 1978, t. I, págs. 218 —miembro de la Comisión de Constitución—, 505 y 527 —arreglo del Estatuto catalán—, 660 —elaboración de la Ley de Vagos y Maleantes—; *ID.*, *Diarios, 1932-1933* (*los cuadernos robados*), Barcelona, 1997, pág. 135 —sobre Justicia militar en el nuevo Código Penal— y 375 —otra vez la Ley de Vagos—. De nuevo JIMÉNEZ DE ASÚA, L., “Mariano...” cit., pág. 42, encarece que “en la comisión que redactó la ‘Charta Magna’ republicana figuró Ruiz Funes, y su sabiduría y tino se dejaron sentir en tan eximio documento”.

³¹⁴ AGUSTÍ, I., *Ganas...* cit., pág. 247. La coincidencia de pareceres entre Agustí y Carande acredita esa grata funcionalidad de la finca: *vide* la nota 62.

Ahora es cuando podemos afinar ya la datación del viaje: acogido originariamente al ribereño recinto del instituto de segunda enseñanza, a partir de 1920 el centro académico superior se había instalado en el paraje urbano descrito por Agustí, pero “al inaugurar el curso 1935-36, la Universidad, tras complejas gestiones de compra [...], se traslada, con el colegio Mayor, al actual edificio contiguo a la Iglesia de la Merced, que aún hoy sigue ocupando”³¹⁵. Sigamos y prestemos atención a la otra razón por la que los catalanes bajaban a examinarse a la capital del Segura:

Nuestra vida de estudiantes en Murcia consistía en no movernos durante toda la jornada de nuestro cuarto de la pensión. / [...] Pasamos cerca de un par de semanas estudiando horas y más horas sin interrupción. Rectifico: las interrupciones, durante el día, eran dos. Una para la comida: después de comer íbamos a un café que había en la plazuela de la esquina [...].

No me explico de que el hecho de ser catalanes nos diera una especie de franquicia y nos autorizara a pequeños derechos sobre otros estudiantes. Entre otras cosas, no me explico por qué razón teníamos acceso franco al casino de los señores de Murcia. La excepción me parece que derivaba de que algunos estudiantes catalanes, de los llegados en tren, habían ido a Murcia a ver si, por fin, allí se sacudían algunas de las asignaturas con las que reiteradamente habían tropezado en otras universidades. El caso es que había media docena de nuestros paisanos que pasaban la jornada ante el tapete verde, en el casino de los señores. En aquellos años se jugaba de tapadillo, con anuencia tácita de gobernadores y otras autoridades, en todos los casinos de señores de España, y el de Murcia no era una excepción. Por eso también nosotros, que no jugábamos, nos colamos en el casino³¹⁶.

Concurren aquí las *otras razones* por las que alumnos foráneos buscaban el arrimo de los tribunales examinadores, que no de las aulas, de la Universidad murciana...: el apunte concuerda con las noticias recabadas en Carande y Figueroa. Convengamos en

³¹⁵ RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 32; y *vide* VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., págs. 114-119. En el resumen de GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro y jardín”, en vv. aa., *Funciones y fines del Derecho (estudios en honor del profesor Mariano Hurtado Bautista)*, Murcia, 1992, pág. 43, “[...] la Universidad de Murcia con sus tres Facultades: Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias Químicas; el Colegio Mayor, la Biblioteca general, y los servicios administrativos, ocupaba el que reformado, fuera desde el siglo XVI convento de los frailes mercedarios. Por efecto de la Desamortización pasó a ser propiedad de un prominente murciano, y años más tarde, tras sucesivas transmisiones patrimoniales y ya en nuestro siglo, a los Hermanos Maristas, hasta su adquisición en 1934 por el Ministerio de Instrucción Pública mediante un casi pintoresco malabarismo, pues al prohibir la constitución de la II República la adquisición por parte del Estado de bienes de propiedad religiosa, un murciano notorio prestó con total desprendimiento su nombre a la ficción de adquirir el inmueble para sí, y en el propio año enajenarlo, a su vez, al Ministerio”.

³¹⁶ AGUSTÍ, I., *Ganas...* cit., págs. 247-248. Reencontramos aquí a quienes RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 33, llama “[...] peregrinos que, procedentes de otras Facultades más duras, encontraban en Murcia refugio y aprobado fácil”. Con indignación se había revuelto la *Crónica...* cit., pág. 32, contra el achaque del tema de la benevolencia en los examinadores: “es esta una de las leyendas que con respecto a Universidad de Murcia, ha elaborado el capricho o fraguado la ignorancia”; mas en MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 149, al someterse a estadístico contraste “[...] la leyenda de la ‘benevolencia de sus examinadores’ como causa del aumento de matrícula”, la inferencia que arroja en poco logra minorar la relajada reputación del centro.

que, a despecho de las justificaciones de Agustí, su preparación no debía de ser mucho mejor que la de esos estudiantes de casino. Quizás le salvaría el *atracción de última hora...*, pero las resultas de éste a la postre habrían de presentarse azarosas para el legista y gacetillero barcelonés; el episodio puede ser revelador de cómo podían gastárselas unos examinadores ofendidos en lo más íntimo: regresa a Barcelona con una asignatura, el Administrativo, pendiente para septiembre; ese verano escribe una serie de escenas costumbristas para cierto diario catalán cuyo contenido es percibido como injurioso por la opinión pública murciana y, lo que es peor, dentro de ella, por miembros de la comunidad universitaria: el irreflexivo y dicaz columnista tendrá ocasión de arrepentirse de su audacia plumífera frente a la vengativa encerrona en que vio convertirse su examen³¹⁷. Agustí, que no cuenta ya qué camino tomó para dar

³¹⁷ AGUSTÍ, I., *Ganas...* cit., págs. 250-251: “prácticamente yo había ido a Murcia sin haber abierto un solo libro con anterioridad, de modo que la docena de días de preparación del Derecho Penal partiendo de cero me habían agotado y decidí dejar para septiembre la otra asignatura que llevaba y que era el Administrativo. La última impresión que me llevaba de Murcia fueron, otra vez, los limpiabotas, que no nos dejaron hasta la estación de ferrocarril, que se entremetían en nuestro grupo, que nos zarandeaban, que procuraban sisarnos, que nos proponían sitios donde juerguearnos y casas de prostitución, que se nos comían vivos. Así lo señalé en una serie de artículos que publiqué en *La Veu* en agosto de aquel año, cuando ya los días de vida universitaria se me planteaban con cierta perspectiva, y el clima de Murcia, su rara luz, las gentes de sus calles, el coche de don Mariano, exhalaban un dulce aroma. Los escribí sin ninguna intención malévola, con cierta ironía, como me ha venido ocurriendo con frecuencia, pero con buena fe. Los he leído ahora, al cabo de casi cuarenta años, y no me parecen tan feroces. / Lo cierto es que cuando en septiembre volví a Murcia y me presenté en secretaría a recoger mis papeletas, el oficial, con una mirada entre despectiva y misericordiosa, se cercioró de mi nombre, que me preguntó varias veces, luego miró mis pies y, al tiempo que me entregaba los papeles me dijo: ‘A don Félix le gusta que para examinarse la gente lleve los zapatos limpios —y guiñándome un ojo misteriosamente, añadió—: Llame a un limpiabotas, créame’. No entendí una palabra de lo que con eso quería decirme y no pensé más en el asunto. Al cabo de unos días un estudiante de un pueblo de la región que estaba en la misma pensión, comentando de lo que se hablaba en la Universidad me dijo: ‘¿No sabes lo que ha pasado? Pues que un catalán que escribe en los diarios ha publicado unos artículos metiéndose con Murcia y con la Universidad, a la que vino en junio; y encima, ahora tiene la carota de volver aquí a examinarse’. Le pedí datos del catalán, de lo que decían los artículos. ‘Dicen que en Murcia, por ejemplo, todos somos limpiabotas’. (Creo que en los artículos yo decía que en Murcia daba la impresión de que la mitad de la población fueran limpiabotas. Un modo de decir algo, nada más.) Cuando le dije que sospechaba que el catalán de marras era yo, el muchacho se puso lívido. Le tranquilicé; no había cometido una metedura de pata, porque mi conciencia estaba tranquila. ‘Pero se te cargarán —me dijo—. Puedes estar seguro de que se te cargarán. Han resuelto que no te puedas examinar aquí’. / Resolví de todos modos presentarme. Probaría con el Administrativo. No lo llevaba tan firme como el Penal, aprobado en junio, pero normalmente tenía que aprobarlo. Con un poco de suerte, podía incluso sacar nota. En el aula todo era normal. Se examinaba por el sistema de las tres bolas, de las que el estudiante elegía una. En la mesa del examinador, sólo un elemento: don Félix Montiel, un catedrático joven, experto, pero de los duros. En el curso anterior se le habían rebelado los estudiantes, no sé por qué razón. Cuando llegó mi turno vi que hacía una pausa. Se presentó el bedel y, a poco, con el bedel, otros dos catedráticos, que se sentaron a su lado, para formar tribunal. Dijo mi nombre. Vi que mi presencia era minuciosamente observada, como si yo fuera un bicho raro. Iba a coger las bolas del bombo cuando uno de ellos me dijo: ‘No, no. Diga usted la lección que quiera’. Elegí una lección que tenía bien preparada. Empecé a hablar. Estuve hablando durante muchos minutos. Yo veía que aquellos tres pares de ojos me miraban como si yo fuera transparente, con una indiferencia total. Había un asomo de risilla o de sorna en las comisuras de los labios de don Félix. Llegó un momento en que se me acabó la cuerda. Sobre aquel tema no sabía nada más; es más, creo que no había posibilidad de sacarle más jugo al asunto. Me quedé parado. Se hizo un

remate a su licenciatura, apura con el chusco lance sus reminiscencias de Murcia, su Universidad y un mundo del Derecho que apenas fue el suyo.

V. JOSÉ ORLANDIS

Con el siguiente testimonio, nos adentramos en la posguerra, una etapa de la Universidad, cerrando el forzoso y trágico paréntesis, examinada con rigor estadístico e interpretativo por la historiadora Nicolás Marín³¹⁸. Levísimo aquél, vuelve a dejar constancia, sin embargo, de esa característica del *alma mater* murciana durante mucho tiempo: su condición —gajes del provincianismo³¹⁹— de Universidad *de entrada o de paso*³²⁰; un peldaño necesario, pero menor, en el escalafón académico que ya hemos sorprendido en Carande y que reaparecerá en Tierno Galván³²¹; protagonista en esta ocasión lo es el historiador del Derecho don José Orlandis (1918-), en quien dicho *paso* resulta, para más inri, meramente episódico³²², burocrático, sin significación docente:

En el mes de mayo de 1942 obtuve por oposición la cátedra de Historia del derecho de la Universidad de Murcia. El día de la toma de posesión el decano de la Facultad y luego durante muchos años rector, don Manuel Batlle, me preguntó si tenía la intención de permanecer de modo estable en aquella Universidad. Le respondí con toda franqueza que no y el profesor Batlle, lejos de enojarse, se limitó a darme amablemente este consejo: “pues allí donde desee usted ir, cuando lo consiga, quédese largo tiempo, porque tan sólo así un profesor universitario puede rendir todo su fruto”. La prudente

silencio tumulario. Así estuve quizás un minuto, frente al tribunal, que seguía mirándome sin inmutarse. Don Félix aún no había abierto la boca. No me había dirigido la palabra en todo el examen. Uno de los que estaba a su lado, con voz languidecida, me sopló: ‘Puede usted retirarse’. / Todo había sido sencillo, incoherente y sin barullo. Se me habían dado las máximas facilidades. No obstante, había sido suspendido. ‘Yo de ti apelaría al tribunal de revisión’, me decían algunos. Pero Pepe Mata, como siempre, me aconsejó bien: ‘Me parece que lo mejor que podemos hacer tú y yo él había aprobado ya dos de sus asignaturas, antes del plazo calculado es ir a gastarnos los cuartos que nos sobran. Vámonos a Madrid. Lo pasaremos mejor que aquí; ¿no te parece?’ / Así lo hicimos”. Al temerario visitante catalán se le debía la réplica ante la Universidad presuntamente agraviada...

³¹⁸ NICOLÁS MARÍN, M. E., *Instituciones...* cit., págs. 151-248.

³¹⁹ Vide RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 34.

³²⁰ Para NICOLÁS MARÍN, M. E., *Instituciones...* cit., pág. 208, los “[...] datos sobre la permanencia del profesorado, junto a las escasas dotaciones de cátedras, son indicadores del carácter de la universidad murciana. Una universidad ‘de paso’, trámite necesario más o menos largo al que han de recurrir los profesores a la espera de obtener una cátedra en otra universidad más importante”. Y por MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., pág. 149, se habla de “[...] su carácter de Universidad de ‘entrada’ o de ‘paso’ (incluso meramente episódico para buena parte de ellos)”.

³²¹ Vide MONREAL MARTÍNEZ, J. (dir.) *et al.*, *Libro...* cit., págs. 149-151; o NICOLÁS MARÍN, M. E., *Instituciones...* cit., págs. 206-208.

³²² Vide la nota 100. El profesor Orlandis, además, había hecho la carrera como alumno libre, de la Universidad de Valencia (ORLANDIS, J., *Estampas de la vida en Palma antes de la guerra civil: memoria de infancia y juventud*, Palma de Mallorca, 2000, pág. 96), con lo cual sus experiencias *pasajeras* alcanzan los dos paradigmas del modelo: el del aprendiz y el del enseñante.

advertencia del decano Batlle iba a hacerse para mí realidad en la Universidad de Zaragoza³²³.

Pasó el profesor Orlandis por Murcia como una exhalación: en otoño de ese mismo año llegaba becado a Roma, en donde le retendría la conflagración mundial hasta 1945, para, ya a su regreso, incorporarse a la cátedra de sus anhelos³²⁴. Algún otro caso de elusión de la Facultad murciana puede salir al encuentro del curioso lector, culminando en López Rodó³²⁵ o en Jiménez de Parga —bien es verdad que a la altura ya de 1957—: el suyo será el de quien recibe el ofrecimiento de inaugurar la dignidad de catedrático —rama de Político— en Murcia y opta por acomodo más atractivo³²⁶.

³²³ ORLANDIS, J., *Memorias de medio siglo en Aragón*, Zaragoza, 2003, pág. 13; modifica aquí un tanto la fecha dada en otro título de su parcelada cosecha memoriográfica, *ID.*, *Memorias de Roma en guerra (1942-1945)*, Madrid, 1992, pág. 14: “en el mes de junio de 1942, obtuve por oposición la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Murcia. [...] Llegar a los veinticuatro años a la cátedra universitaria no era entonces algo insólito, aunque tampoco frecuente”; aquella indicación del mes de mayo es también la que lleva a la última, por ahora, entrega de sus memorias: *ID.*, *La vida vista a los noventa años*, Madrid, 2008, pág. 27. Otra obra, *ID.*, *Años de juventud en el Opus Dei*, Madrid, 1994, pág. 149, contiene atendibles reflexiones acerca del procedimiento de selección de docentes universitarios que por entonces le tocó afrontar. El padre Orlandis ha ido componiendo un valioso corpus autobiográfico que, cabe los cinco libros supradichos, completa *Mis recuerdos. Primeros tiempos de Opus Dei en Roma* (1995).

³²⁴ ORLANDIS, J., *Memorias de medio...* cit., pág. 14: “En Zaragoza venía pensando desde que gané la cátedra atraído por el prestigio de su Universidad y convencido también de que la oportunidad de incorporarme a ella no tardaría mucho tiempo en presentarse. En efecto, la cátedra de Historia del Derecho de la Facultad llevaba muchos años vacante, desde 1933, cuando en plena República su titular, don Salvador Minguijón y Adrián, fue elegido vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Tras la guerra civil se disolvió el Tribunal pero Minguijón fue nombrado magistrado del Tribunal Supremo y fijó definitivamente su residencia en Madrid. Su cátedra de Zaragoza habría de ser cubierta algún día y a la espera de que llegase esa hora pedí y me concedieron una pensión para investigar en el extranjero, concretamente en la Biblioteca Vaticana de Roma. Pero la permanencia en la capital de Italia, prevista en principio para diez o doce meses, se prolongó inesperadamente por espacio de tres años. La razón fue el cambio de rumbo experimentado por la II Guerra Mundial”.

³²⁵ Rememora LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias*, Barcelona, 1990, pág. 27, su acceso a la cátedra de Derecho administrativo: “las oposiciones tuvieron lugar en el verano del 45 y nos presentamos dos catalanes: Manuel Ballbé Prunes y yo. Éramos muy buenos amigos. Manolo falleció prematuramente, unos años después”; “se convocaron las de Santiago de Compostela y Murcia. Yo obtuve el número uno por unanimidad y elegí la cátedra de Santiago” (*vide* FERRER, J. C., “López Rodó, Laureano”, ápuđ Peláez, M. J. [ed.-coord.], *Diccionario...* cit., v. I, págs. 494-495). Y por PELÁEZ, M. J., “Ballbé Prunes, Manuel”, *ibid.*, págs. 127-128, certificamos el paso de Ballbé por la Facultad murciana, a la par que se nos refleja en detalle aquella oposición.

³²⁶ No me parece un aporte menor éste que ahora reseño, acaso simplemente demasiado fuera de tiempo, mas muy revelador porque ilustra el problema con nueva tonalidad desde la hora en que descubre al ministerio, no ya consintiendo, sino fomentando tales usos y abusos; atendamos a JIMÉNEZ DE PARGA, M., *Vivir es arriesgarse (memoria de lo pasado y de lo estudiado)*, Barcelona, 2008, págs. 61-64: “[...] me presenté en el otoño de 1957 a las oposiciones en las que el tribunal asignaría tres cátedras, concretamente en las Universidades de Santiago, Murcia y Barcelona. [...] Terminadas las votaciones pude optar entre Murcia y Barcelona. Recibí indicaciones varias a favor de Murcia, pues el ministerio estaba dispuesto —según me dijeron— a confirmarme en el encargo de la cátedra de Madrid” y, aunque “la tentación para seguir en Madrid era grande”, por mor de la independencia y la libertad de cátedra, “[...] decidí marcharme a Barcelona”.

Por lo visto, “Derecho permanece a lo largo de todos estos años exactamente igual, viendo pasar por sus aulas un buen número de Catedráticos que prefieren trasladarse a otra Universidad, mientras que sólo unos pocos, con el Rector Batlle al frente, se deciden a permanecer en la ciudad del Segura”³²⁷. El civilista Manuel Batlle (1905-1977)³²⁸ ocupó primero el decanato de la Facultad, pero sus más longevos y resonantes cargos fueron los de rector magnífico y procurador en cortes, ambos coincidentes en un tiempo que se alargó durante casi todo el franquismo, de 1944 a 1975; en tales preeminencias vamos a hallarlo ya con el siguiente autobiógrafo. Si Ruiz-Funes quedaba como figura de mayor relieve en la Facultad pre-bélica, a buen seguro será el pertinaz rector Batlle el personaje señero y omnipresente en su discurrir académico durante toda la detentación del general Franco Bahamonde.

VI. JUAN GARCÍA ABELLÁN

Tras haber incorporado Agustí el papel o rol del estudiante *por libre*, históricamente tan significativo —según lo expuesto— en la Universidad murciana, bien parece conceder la palabra, como su complemento, a un alumno de los *oficiales*, colectivo éste, si cuantitativamente en minoría, por descontado el auténtico núcleo vivificador —es su razón de ser y su nutrimento— del organismo académico. Juan García Abellán (1924-1998), que firma ya su texto como *profesor titular de Derecho del Trabajo* será la voz elegida: efectivamente, en las mismas aulas que, colegial, frecuentara, hubo de sobresalir como profesor laboralista, fructificando su magisterio en una porción de publicaciones, entre las cuales descuella un precursor manual de Derecho sindical que le granjeó justificado predicamento, amén de los logros de su otra musa, de vuelo decididamente literario, entre la Historia, el costumbrismo y el hallazgo lírico. Es en este segundo bloque creador en donde habrá que encuadrar los nostálgicos párrafos de “Claustro y jardín”³²⁹, su literaria contribución a los estudios en honor del profesor Hurtado Bautista a la hora de la jubilación. Su índole de escrito monográfico —aparte de autobiográfico en un sentido amplio—, tan enjundioso que, con pretenderse unos *muy livianos apuntes*, nada hay de desaprovechable en él, descarta la táctica que vengo

³²⁷ RUIZ ABELLÁN, M. C., *La Universidad...* cit., pág. 35.

³²⁸ Vide PELÁEZ, M. J., “Batlle Vázquez, Manuel”, ápuod Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. I, pág. 137.

³²⁹ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., págs. 43-46.

aplicando con el resto de documentos: tendría, en su seguimiento, que transcribirlo por entero, pues así merece ser leído; pero tampoco se puede pasar por alto o despachar con desvaída referencia un venero de ecos y percepciones dotado de fuerza tal. Como término medio y equilibrado, voy a ceñirme al compendio de su contenido sin desistir de dar traslado a unas mínimas, insoslayables atestaciones.

Nos mantenemos en la misma época de Orlandis, amaneciente la aspérrima posguerra en España y ardiendo el resto de Europa y aun medio mundo por los cuatro costados. Sin embargo, la frecuentación de la Facultad por uno y otro difiere radicalmente, como difiere, en correspondencia, el tono y el acopio informativo acerca de aquel *tiempo pasado* “[...] en el que quien ahora los pergeña, junto con mozos de la misma quinta hacía al azar del curso 1943-44 en la que tenía por Universidad de ‘provincia’”³³⁰. Da la impresión, en el arranque de su entrega, de que García Abellán, por supuesto que sin hacerlo, siga a sus antecesores deponentes: consigna y pondera, como hiciera Carande con su etapa³³¹, una escasez de alumnos que redundaba en “un modelo *habitable* de Universidad”³³², tanto desde la perspectiva relacional como desde la académica en la transmisión de conocimientos y su evaluación³³³; da fe de los quebrantos ocasionados por la guerra en el claustro de profesores³³⁴, del *vicioso* y *espurio* trámite, ejemplificado por Orlandis y delatado por todos, que es el *transfuguismo* docente³³⁵...; en suma, rancias anomalías o corruptelas enquistadas y ahora, si cabe, enconadas.

³³⁰ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 43.

³³¹ Vide la nota 61: al vencer los tres decenios aquí focalizados, un *statu quo* inmutable...

³³² GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 43: “accedíamos a su Facultad de Derecho unos cuantos pocos, y ello no por tasa de matrícula ni, menos aún, elitismo discriminatorio, cuanto porque la enseñanza superior era atrayente para las carreras “técnicas” y profesiones experimentales, con evidente despegue social para las de perfil más convencionalmente humanístico. Mas la mencionada circunstancia habríamos, con los años, de tenerla por beneficiosa, ya que nos iría ligando día a día, y con tan perseverante como positiva relación, a la proximidad afectiva de un profesorado que pronto retendría, con nuestros nombres, las calidades personales de cada cual”. “El número de alumnos por curso fue una de las claves que, a la altura del tiempo de hoy, ha de valorarse positivamente, porque da razón de un modelo *habitable* de Universidad, en la que la relación singularizada entre profesor y alumno, así como las comunitarias entre estos últimos, confiere sentido humano a la institución [...]” (*ibid.*, pág. 45).

³³³ En la dinámica de clase que describe GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 46, hay clases dialogadas, evaluación según las intervenciones en el aula y, sólo como *repesca* o para mejora de la nota, exámenes orales sobre la totalidad del temario.

³³⁴ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 44 (los mencionados son los profesores Ruiz-Funes y Rocés; y sólo se sostienen en su cátedra Batlle, Gestoso Tudela y Martínez-Moya).

³³⁵ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 44 (sirve como muestra el caso, anterior a la guerra, de Medina Echavarría en Historia del Derecho: vide NAVARRO MARTÍNEZ, F., “Medina Echavarría, José”, ápod Peláez, M. J. [ed.-coord.], *Diccionario...* cit., v. II, t. I, págs. 114-115).

Prosigue repasando el cuadro de titulares y principales auxiliares o interinos; y, entre tales, tiene una serie de pinceladas caracterizadoras para aquellos que más fuerte impronta le dejaron: Batlle, su vicerrector Gestoso Tudela —internacionalista—, el mercantilista Martínez-Moya, el iusromano Isidoro Martín, el civilista Reverte Moreno, el procesalista Martínez Bernal, el penalista Ferrer Sama, Hernández Rubio —en Político—, más Tierno Galván, Truyol Serra y Martínez Useros³³⁶, tríade de docentes a quienes el siguiente epígrafe dará toda la relevancia que propician las memorias del primero de ellos. Una plausible novedad —por fortuna, no todo iban a ser deficiencias— de este período cristaliza en los fecundos seminarios de las diferentes especialidades jurídicas, verdaderos cenáculos de saberes y lealtades discipulares:

Hacia la mitad de la década de los cuarenta activó la Facultad de Derecho la puesta en funcionamiento de Seminarios dotándolos, pese a la endemia económica de la época, de fondos bibliográficos y documentales, en selectiva y creciente progresión. Destacó desde sus comienzos el Seminario de Derecho Privado, pilotado y enriquecido por el tesón del profesor Batlle, pues había hecho de él prolongación de su propia existencia, y orgullo para la Facultad. El Seminario de Derecho Penal cobró existencia merced a la biblioteca privada del que había sido catedrático de nuestra Facultad, don Mariano Ruiz-Funes, biblioteca que, exiliado su legítimo propietario quedó “depositada” en la Universidad, hasta que con el paso de los años, aquel penoso despojo fue generosamente obviado por el dueño de tan valiosos fondos, al disponer en su testamento un legado a favor de la Universidad de la que había sido excepcional profesor. En proximidad topográfica al de Penal fue tomando cuerpo el que sería Seminario de Derecho Público, con fondos de las cátedras de Derecho Administrativo, Filosofía del Derecho y Derecho Político. Secciones incipientes de los que años después serían Seminarios, fueron los iniciales fondos bibliográficos de las cátedras de derecho Procesal e Historia del Derecho. Por virtud de aquellas nuevas instalaciones, los estudiantes de la época pudimos, cuando menos, aproximarnos a los nombres insignes, clásicos o contemporáneos de las Ciencias jurídicas cuya obra podía ser consultada, sin traba ni trámite³³⁷.

Y, ya como colofón o cierre, deja su particular concesión a la añoranza escénica en un pasaje de grato y azoriniano sabor³³⁸: lo que a García Abellán seduce más del reconvertido conjunto monumental es

[...] el patio, el pozo con brocal tallado en piedra y campeando en su pretil la heráldica mercedaria. De lo que fuera convento de la orden sólo había quedado, con el furioso caño de las gárgolas, el claustro renacentista —mármol y cantería— con su doble

³³⁶ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., págs. 44-45; otras incorporaciones son la de los auxiliares, luego adjuntos, pero regentando interinamente cátedras perennemente vacantes, Barthe en Historia del Derecho y Cisneros en Economía.

³³⁷ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 45. *Vide* la nota 140.

³³⁸ Léase a AZORÍN, *Valencia* cit., págs. 26-28 y 32-33.

molduración, tan elegante, abriendo al mínimo jardín en el que fuera patio de frailes, una ochava hortelana³³⁹.

Porque del aulario en sí dirá más taciturno que

Eran inviernos heridores, con una Facultad sin resguardo ni calefacción, solo el pertrecho de abrigos, bufandas y guantes hacían [*sic*] llevadera la asistencia a las aulas, o el trabajo en la Biblioteca general y salas de lectura de los seminarios³⁴⁰.

Y —con esto da por concluido su memento— “[...] a la hora de prima noche [...] el bedel mayor deslizábase por el claustro para apagar las débiles lámparas de filamento que anunciaban el cierre del portalón”³⁴¹.

VII. ENRIQUE TIERNO GALVÁN

Enrique Tierno Galván (1918-1986)³⁴², como Carande Thovar —y como Orlandis pudo haberlo hecho—, estrena la cátedra en Murcia, de Derecho político en su caso; corre el año 1948 y en tal desempeño se mantendrá hasta 1953, para pasar entonces a la venerable Salamanca. No obstante conocer ya la ciudad —otro más de los examinandos por libre que recurrían a su Universidad para culminar la titulación, pero de su segunda carrera, la de Filosofía y Letras³⁴³—, el impacto anímico va a ser de consideración. Antes, para situar esta etapa de su vida, “quizá no esté de más que cuente cómo logré obtener la cátedra en Murcia”³⁴⁴, resolviéndolo a través del relato de un proceso aristado en el que a la postre acaban triunfando “casi por azar”³⁴⁵ motivos intelectuales sobre otras consideraciones atinentes a la ideología de quien se presentaba ante el tribunal ya

³³⁹ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 46 (y aquí realza el cuidado hortícola del rector, con los buenos oficios del factótum Félix).

³⁴⁰ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 46.

³⁴¹ GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 46.

³⁴² RODRÍGUEZ GARCÍA, A., “Tierno Galván, Enrique”, ápuđ Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. II, t. I, pág. 592. Cfr. DíEZ DE REVENGA, F. J., *La Universidad...* cit., pág. 17. Cfr. GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 263-309.

³⁴³ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 176. Es que “en aquella época la previsión familiar obligaba a muchos jóvenes españoles a cursar a la vez dos carreras: la de letras y la de derecho. Era una especie de condición absolutoria para quien tenía aficiones de tipo no crematístico” —explica SAINZ RODRÍGUEZ, P., *Testimonio y recuerdos*, Barcelona, 1978, pag. 28—, si bien, en el caso de Tierno, la opción por el Derecho se decantó, sopesada la doble matrícula, con relativa precocidad.

³⁴⁴ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 154.

³⁴⁵ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 638.

precedido por ciertas actitudes de desafección al autocrático régimen franquista³⁴⁶; “para no fatigar al lector con pormenores que tienen muy poco interés, valga decir que al final de la oposición el tribunal votó a Fraga primero, a mí segundo”³⁴⁷.

Pues bien, llegué a Murcia a tomar posesión y así lo hice en un acto puramente administrativo en el que estábamos el rector, yo y el funcionario que tenía que levantar acta.

A Murcia había llegado la noticia, comunicada quizá por la propia Policía, de mis antecedentes y el aviso de que se tuviera especial cuidado conmigo [...] ³⁴⁸.

Cumplimentada la toma de posesión, el episodio de su encuentro —o encontronazo— con la capital huertana se nos aparece como un cuadro con mucho de impresionista, con algo de onírico, excéntrico cuando menos, de ahí quizá que “[...] a la ciudad de Murcia me pareció que la definía la palabra espesor”³⁴⁹. Y comienza la vida en Murcia para el flamante catedrático³⁵⁰; sus circunstancias, aposento y grado de aclimatación pasan por

³⁴⁶ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 155: “estaban en el tribunal personas ecuanímes y, sobre todo, quizá más que ecuanímes, gentes que tenían un respeto profundo a la inteligencia y al esfuerzo intelectual”. En definitiva, piensa Tierno que, contra su incipiente trayectoria de refractario a la Dictadura, se aliaron para conferirle la dignidad de catedrático su modesta actitud, la laboriosidad especulativa y los apoyos de alguna activa amistad personal.

³⁴⁷ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 156. La otra parte pretendiente, FRAGA IRIBARNE, M., *Memoria breve de una vida pública*, Barcelona, 1980, pág. 25, se hizo con la cátedra de Valencia, dato que asienta sin acordarse de su contrincante Enrique Tierno. Por lo que tiene de catilinaria y de confutación en contra del autorretrato del profesor madrileño, vide LOS RÍOS, C. A. de, *La verdad sobre Tierno Galván*, Madrid, 1997, págs. 98-99 y 129-140, sin cuyo contraste no conviene adentrarse en estas memorias, mas a mi intento tan sólo le concierne la retrospección confidente desde la primera persona.

³⁴⁸ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 156.

³⁴⁹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 186. Percepción, impresión, intuición fortísimas las de Tierno: “coincidió la toma de posesión del cargo de catedrático, con un día caluroso, especialmente la noche. El agua era rica en materias orgánicas y no tener costumbre de beberla provocaba molestias intestinales. Me lo dijeron, pero con el necio deseo de triunfar sin aprendizaje ni experiencia, bebí cuanto quise y recibí la primera lección murciana. / El curso comenzaría unos días después. Estábamos en septiembre, mes de mucho calor en Murcia, un calor húmedo, pesado, que convierte el día y la noche en una obsesión [...]. / Aquella noche de calor, con abundantes mosquitos —una de las plagas de la ciudad, entonces—, en la calle, bajo mi ventana, en la acera lateral del Colegio Mayor Cardenal Belluga, donde estaba hospedado, un ciego repetía los números de los boletos de la rifa cotidiana [...]. La cantilena se mantuvo hasta las once de la noche. Me había encerrado en mi habitación, sin saber qué hacer, a eso de las ocho de la tarde. Los números que cantaba el ciego no se expresaban por el nombre del propio número, sino por una palabra que le sustituía. No se descubría una relación lógica muy clara entre la palabra y el número. [...] / Pasados unos meses, con un grupo de estudiantes, recogí una lista de los números y los nombres correspondientes, lista que tengo en estos momentos delante [...]. / La reiteración de los nombres, el mucho calor que hacía, la abundancia de mosquitos, ruidos y sonidos característicos que yo prácticamente había olvidado —como el rebuzno, que en aquellos tiempos se oía con mucha frecuencia en Murcia porque se empleaban los asnos como medio común de transporte animal y laboreo por los huertanos— me suscitaron una intuición fuertísima de lo que era la ciudad y de cuál era el fundamento de la comunidad. [...] Hay que añadir, para que se tenga una noción clara de la impresión que percibí, que había un fuerte olor a pimentón, que emanaba de dos grandes molinos junto al puente del río. Por otra parte, los efluvios vegetales eran tantos, sobre todo en primavera o incluso en el propio verano, que llegaban a producir un mareo que los murcianos conocían y describían bien. No era una percepción del viajero transeúnte, sino algo real para todos” (*ibid.*, pág. 156-158).

³⁵⁰ Vide NOVELLA SUÁREZ, J., *El proyecto ilustrado de Enrique Tierno Galván: biografía intelectual y política*, Madrid, 2001, págs. 91-93.

distintas alternativas: principia, como arreglo transitorio, por el “[...] Colegio Mayor Cardenal Belluga, donde estaba hospedado”³⁵¹.

Al mes, aproximadamente, volví a Murcia con mi mujer y mi hijo a vivir en la ciudad e incorporarme plenamente a la Universidad. Renuncié a la condición de funcionario del Ministerio de Educación Nacional al poco tiempo, por razones de pulcritud en la conducta y también para evitar críticas. Ganaba entonces, aproximadamente, unas mil pesetas. El sueldo de un catedrático recién ingresado, más o menos andaba por esa cantidad. Mis amigos me censuraron el traslado y me llamaban loco, pero yo creía que tenía que estar allí, de modo que dejé todo y marché a Murcia, metiendo algunos muebles en el tren, para amueblar, aunque fuese someramente, la casa que alquilara.

[...]

La vida en Murcia se nos hizo difícil a mi mujer y a mí, económica y vitalmente. En cuanto a lo primero, porque habíamos de poner dinero del poco que teníamos. Sin embargo, el trastorno mayor era el vital y el social. El trastorno vital, por la dificultad de adaptarse al clima. Por mi parte, la dificultad no era grande, podía soportar uno u otro clima por fatigoso que fuera. A mi mujer le pasaba igual, pero no así a mi hijo, que no toleraba el de Murcia y sufría fuertes dolores de cabeza.

Nos visitaban pocos amigos. Antonio de Hoyos iba con frecuencia a mi casa. Nosotros no visitábamos a nadie. No encontramos facilidades para un acceso fluido normal en las relaciones con los catedráticos que entonces había, sobre todo porque los que yo más conocía iban y venían, manteniendo sus familias en Madrid. Era el caso de Antonio Truyol y de Iranzo, dos buenos amigos³⁵².

Este cúmulo de condicionantes hace al catedrático de Político replantearse su estrategia de integración profesional. Es el suma y sigue del inveterado despego profesoral —o, como mínimo, inconstancia— hacia el *alma mater studiorum* murciana:

De este modo, fue creciendo poco a poco la idea de volver a Madrid e instalarnos otra vez en la capital. Conservábamos la casa y no había inconveniente alguno para que yo no hiciera lo que hacían los demás, por dos razones fundamentales: una, el peligro del clima para mi hijo y otra, que los medios de información intelectual en Murcia eran entonces insuficientes. La pobreza de la Universidad española en aquel tiempo y mi especial inclinación a aprender y estudiar diversas materias no me permitían estar sosegado en un medio intelectual semejante. Compramos Truyol y yo bastantes libros de Derecho Constitucional Internacional y de Historia, pero no de otras materias que también constituían el objeto de mi atención: Filología, Sociología y Literatura. Me sentía a disgusto y pensé que podía ser de mayor utilidad a la Universidad yendo y viniendo a Madrid que estando continuamente en Murcia. Igual idea tenían los diversos profesores que hacían esto. De modo que, como digo, pasados unos meses, terminado el

³⁵¹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 157. El Colegio Mayor primigenio se había fundado en 1927 frente al edificio institucional de aquel entonces, en la margen derecha del río (*vide* QUESADA SANZ, J., “La Universidad...” cit., pág. 20; VALENCIANO GAYÁ, L., *El rector...* cit., págs. 77-80; o ARGÜELLES, J. C., *El milagro...* cit., págs. 154-156), el que alojó a Alcalá Zamora (*vide* la nota 40); con los años, trasladadas las dependencias universitarias al entorno de La Merced, el Colegio siguió al resto del complejo educativo (*vide* la nota 95).

³⁵² TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 158-159. Vicente Iranzo Rubio fue químico; respecto a Truyol (1913-2003), filósofo del Derecho, *vide* DOMINGO, R., *et* PELÁEZ, M. J., “Truyol Serra, Antonio”, ápuđ Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. II, t. I, págs. 609-611; sobre Antonio de Hoyos, *vide* GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 271, y LA VILLA, E. de, “Antonio de Hoyos, universitario”, en *Homenaje al profesor Antonio de Hoyos*, Murcia, 1995, págs. 523-526.

curso prácticamente, volví a Madrid y reanudé las clases a los diplomáticos, procurando no faltar, al menos tres días por semana a la Universidad.

Esta vida exigía un enorme esfuerzo físico que conseguí sobrellevar con salud. Salía de Madrid los domingos por la noche, estaba en Murcia lunes, martes y miércoles y este mismo día, por la noche, salía para llegar muy de mañana a Madrid. Las dos noches en tren eran para mí totalmente de insomnio, de tal manera que puedo decir que, durante cuatro años, he leído más en el tren que en las bibliotecas o en mi despacho de la Universidad³⁵³.

A trueque del enojoso distanciamiento familiar y de la dedicación intermitente a la cátedra de Murcia³⁵⁴, al reintegrarse al Colegio Mayor del Cardenal Belluga, “[...] sus diálogos, conversaciones con alumnos y amigos fueron más frecuentes y su proyección en la vida ciudadana adquirió importancia”³⁵⁵. Por añadidura a las más que poderosas circunstancias particulares, la justificación nos ha puesto al corriente de ciertas carencias dotacionales de la Facultad padecidas y luego invocadas por el investigador. No le parece tal vez bastante descargo y se cree en la obligación de agregar algo aún:

No me repelía la ciudad. Siempre he conservado un grato recuerdo de Murcia, pese a las hostilidades e incomprensiones, compensadas por la bondad y el cariño de bastantes de los profesores, empleados de la Universidad y de amigos que no pertenecían a ella³⁵⁶.

Se ha dolido Tierno de hostilidades e incomprensiones, pese a haber escapado —así lo percibe— al acoso de la competencia académica:

³⁵³ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 159.

³⁵⁴ Recriminatorio, GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 299, pone el dedo en la llaga: “las ausencias de Murcia de Tierno, de Truyol y de otros catedráticos eran suplidas durante meses enteros por los ayudantes de las cátedras; las clases, y en ocasiones incluso los exámenes, quedaban a cargo de adjuntos y auxiliares, comodines de varias y dispares asignaturas o disciplinas, remendones de los rotos y descosidos académicos producidos por las ausencias cada curso más prolongadas de los catedráticos titulares”.

³⁵⁵ CERDÁ RUIZ-FUNES, J., “Enrique Tierno Galván en Murcia”, en *Sistema. Revista de Ciencias sociales*, n.º 71/72 (1986), pág. 188.

³⁵⁶ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 159. Entre los *empleados de la Universidad*, el bedel: “al profesor Tierno le daba la hora don Pedro de Alcántara y Hernández de Claramonte, un bedel que en sus tarjetas de visita se titulaba ‘Portero Mayor de Ministerios Civiles’. También gastaba leontina y reloj de bolsillo de plata, una leontina que circunvalaba su panza voluminosa como un paralelo descolgado al borde del hemisferio Sur de su anatomía exuberante. Don Pedro de Alcántara voceaba la hora aromando el aula de un aliento espeso y robusto, exhalado bajo un mostacho de morsa, un bigote decimonónico y nietzscheano, cano y amarillento de nicotina. Usaba uniforme gris con galones dorados y corbata negra y era un hombre sensual, de vivir gozoso, que sabía cientos de chascarrillos picantes y los contaba donosamente. Su reloj humano también era isócrono del de Enrique Tierno y el bedel, antes o después de las clases, convivían en una taberna frontera a la universidad. Don Pedro tomaba una copa de cazalla, un carajillo o un vaso de vino tinto, adobado con boquerones en vinagre, según las horas, y don Enrique degustaba un café o una copa de Machaquito o de anís en rama” (GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 297).

Yo no había vivido esta clase de competencia. En Murcia no estuve mucho tiempo y además iba y venía, de tal suerte que quedé al margen de aquella y de la hostilidad que suele producir³⁵⁷.

Amaga Tierno siempre ante el umbral de la Facultad de Derecho, de *su subjetiva* Facultad de Derecho; nos conduce hasta ella para volverse enseguida hacia otros puntos de la Murcia académica, cultural o social; por eso conviene ajustar el visor y encuadrar en lo factible aquella. Dejados atrás los tiempos aurorales de Almansa y Llovera, la impulsora acción de Loustau, con el interregno rectoral, tras el conflicto armado, del clérigo Jesús Mérida, titular de Derecho canónico, la estadía de Tierno Galván entra ya en la longuísima etapa del rectorado de Batlle (entre 1944 y 1975), a quien profesionalmente ubica entre “el ocio y el capricho intelectual” para interpretar que, en cuanto a competencia investigadora, “el rector se engañaba a sí mismo”³⁵⁸. Otras fuentes lo describen, en cambio, como “persona de grandes y variados conocimientos”³⁵⁹ e incluso como “fundamentalmente un hombre científico e intelectual y, por vocación profesional, un profesor ejemplar”³⁶⁰. Bajo su mandato se mantiene, cómo no, y en Tierno resurge al punto que habla de sus compañeros, la cuestión de la *transhumancia* profesoral:

³⁵⁷ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 259.

³⁵⁸ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 161-162.

³⁵⁹ Así, para PELÁEZ, M. J., “Batlle...” cit., pág. 137, “[...] era persona de grandes y variados conocimientos, que le llevaron a ser docente de Filología rumana de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia en varios cursos académicos. Fue franquista más por conveniencia que por devoción [...]. Personaje distante desde el pedestal que supo fabricarse en Murcia”. A mayor abundamiento, volvamos sobre las apreciaciones de GARCÍA ABELLÁN, J., “Claustro...” cit., pág. 44, quien tiene a don Manuel por *excelentísimo* y *riguroso*.

³⁶⁰ En la nota necrológica de RICO PÉREZ, F., “Recuerdo de don Manuel Batlle”, sep. de la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, VIII-1977, pág. 84; prosigue: “con esa vocación y entusiasmo preparaba e impartía sus clases. Clases que, para compaginar con sus obligaciones de Rector, daba temprano. Acudía muy puntual, con el Código Civil entre las manos. Hablaba pausadamente, con claridad y rigor. Solía usar muchos ejemplos que sin duda conducen al fin más pronto que los preceptos [...]. Era exigente y justo. Los sobresalientes y matrículas de honor no se alcanzaban sólo con una excelente calificación en los exámenes, escrito y oral, sino con el complemento de algún pequeño trabajo de investigación o comentando algún libro fundamental” (*ibid.*); pero lo que más destaca de su obra docente es el Seminario de Derecho Privado: “un maestro, como sin duda él era, transmite también ciencia para la vida, normas de conducta, constantemente. A don Manuel le obsesionaba el hombre, ‘hacer hombres’. Estaba siempre a disposición de todos, especialmente, por las tardes, prácticamente del año entero, en el ‘Seminario de Derecho Privado’, su ‘gran obra’, de la que, en verdad, podía sentirse orgulloso. En aquel Seminario, prolongación del hogar familiar o, por mejor decir, en ‘su’ hogar, atendía cordialmente a quienes le visitaban. Él era el primero en abrirle y el último en marchar. Aquel lugar inolvidable [...] es un refugio de paz, un santuario de silenciosos lenguajes. Un sedante del espíritu, un incentivo de la inteligencia y el esfuerzo; repleto de libros y revistas especializadas que nunca faltaban de allí. Ni el mismo don Manuel sacaba jamás un libro a su casa contigua. Seminario siempre actualizado y constantemente enriquecido. Patrocinador de excelentes publicaciones” (*ibid.*, págs. 83-84; y lo resalta también PELÁEZ, M. J., “Batlle...” cit., pág. 137).

Durante el tiempo que yo estuve en Murcia, fueron pasando diversos profesores y catedráticos que estuvieron un año, algunos dos, y todos se esforzaron por entender la ciudad pero todos dejaron el esfuerzo al poco. Quien más insistía en este aspecto era yo³⁶¹.

Mas, a despecho de la proclamada obstinación, es lo cierto que tan sólo unos cuantos meses persistió en acoplarse a su destino geográfico —y esto, residiendo lejos del casco urbano³⁶²— y en la dedicación exclusiva a la cátedra... Amigos los encontró en los citados Hoyos, Truyol e Iranzo, en Andrés Sobejano³⁶³ y en unos cuantos —pocos— más. Una evidencia muy llamativa de estas páginas de Enrique Tierno es la lista de los intelectuales murcianos por él evocados: el filósofo Muñoz Alonso³⁶⁴, los historiadores Luciano de la Calzada³⁶⁵ y Torres Fontes, el *metajurista* Espinosa³⁶⁶, gentes de letras como Baquero Goyanes, Antonio de Hoyos, Alemán Sainz o Capmany —a menudo, “hombres cultos, escritores que la Universidad no se había preocupado de atraer”³⁶⁷—, humanistas de amplio espectro como Sobejano, el científico Iranzo..., y sólo, entre los juristas ejercientes, el iusfilósofo Truyol Serra³⁶⁸ y el administrativista Martínez Useros —éste, uno de los llamados “[...] a poner un tono académico valioso a la investigación”³⁶⁹—, más el rector Batlle. La atención del autor rebasa de continuo los muros de la Facultad para reposar en la contemplación de una *república literaria* murciana sin demarcaciones³⁷⁰. Al intento de este trabajo sí importa ponerlas: los ingenios esclarecidos, intramuros de la Universidad, quedaban en honrosa minoría, pero

³⁶¹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 163.

³⁶² GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 270-271, lo refiere y emite su juicio de valor: “tras su hospedaje provisional en el Colegio Mayor Cardenal Belluga, alquila una casa en La Alberca, en la que vive con su mujer y su hijo. [...] Habitar fuera de la ciudad supone seguir siendo forastero en Murcia”.

³⁶³ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 158 y 160-161; y *vide*, en pos de la silueta de Sobejano, GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 286-290, y ALEMÁN SAINZ, F., *Habitantes...* cit., págs. 132-135.

³⁶⁴ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 163-164 y 176-179; y *vide* GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 290-294.

³⁶⁵ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 161-162.

³⁶⁶ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 165.

³⁶⁷ CERDÁ RUIZ-FUNES, J., “Enrique...” cit., pág. 188. De los aludidos, es jurista el último, al menos por formación académica: *vide* Jerónimo MOLINA CANO, “Campmany Díez de Revenga, Jaime”, ápuđ Peláez, M. J. (ed.-coord.), *Diccionario...* cit., v. II, t. II, pág. 265.

³⁶⁸ *Vide* la nota 132.

³⁶⁹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 160.

³⁷⁰ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 160: “una minoría reducida de jóvenes estaba haciendo un gran esfuerzo para introducir la cultura europea, informarse y configurar un ámbito cultural de altura, esfuerzo tanto más elogiado cuanto que apenas era sostenido por el resto de la ciudad. Se trataba de un grupo mínimo que servía para definir. De no haber sido por este grupo que se esforzaba, la propia Universidad hubiera resultado prácticamente ociosa. Escritores finos, inteligentes y receptivos a cualquier corriente intelectual, como Alemán Sáinz; autodidactas que se esforzaban en elevar el nivel de la crítica literaria y organizar en la propia ciudad un círculo literario activo, tal que Antonio de Hoyos; escritores en

Estos profesores mantenían y alentaban la imagen positiva y valiosa frente a la imagen negativa y a veces criticada de modo acerbo de la Universidad murciana. La ciudad no se correspondía con la Universidad, es cierto, pero la Universidad se esforzaba, cada vez más, para entrar en la ciudad y lentamente lo fue logrando³⁷¹.

La visión panorámica pide sus matizaciones, porque tal evolución nunca discurrió exenta de dificultades, engendradas en la falta de adecuado caldo de cultivo para los talentos emergentes. El antagonismo se dirimía entre “[...] un exceso de talento creador que no se aprovechaba” y una lamentable “[...] pobreza en la Universidad y tanta abulia, desidia o irresponsabilidad en algunos de los profesores”³⁷². Él mismo, en su particular parcela en medio del páramo murciano —desolación de la vida pública— y sumido en una *soledad política*³⁷³ que maniató esa proclividad activista siempre demostrada, debe dar salida a sus inquietudes a través del único cauce que, sin depender del medio y sus circunstancias, le queda:

Por no abundar en el tema hablaré sólo brevemente de los resultados de la soledad. Éstos me hicieron ver con claridad que mi acción futura estaba en el trabajo intelectual. Podía intentar compensar la soledad política y contribuir a que se fuesen entreabriendo las puertas cerradas; comenzar los caminos que antes o después nos habrían de llevar a una situación que no estuviese definida de modo casi exclusivo por la censura, el miedo o la cárcel. De aquí que, ya en Murcia, iniciase un trabajo intelectual activo, quizá con atrevimiento; pero el atrevimiento apenas tiene sentido cuando tropieza con la indiferencia. Deja en este caso de ser atrevimiento y se convierte en algo parecido a una exageración que raya con el disparate. Encontré en Murcia, ante mis ataques

comezón, como ocurría con Jaime Capmany y también profesores que contribuían, como Muñoz Alonso, Torres Fontes y Martínez Useras [*sic*], a poner un tono académico valioso a la investigación”.

³⁷¹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 160.

³⁷² Se duele TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 164-165, de que “existía en Murcia un exceso de talento creador que no se aprovechaba. Quizá ésta fuese una de las características de España en aquellos años: un exceso de talento creador, yo diría que como nunca o pocas veces hemos tenido, que se desperdició por el hambre, por las limitaciones de la flaquísima economía; el deseo de justificarse intelectual y moralmente haciendo algo que sobresaliera en política y por razón también, del llamamiento intelectual que Europa ejercía sobre la gran masa de universitarios marginados respecto de la cultura y de la vida pública normales. En Murcia había tal abundancia de personas capaces que se expresaban con inteligencia y que se podían haber aprovechado, que los años que pasé allí, los pasé lamentando de corazón que hubiere tal pobreza en la Universidad y tanta abulia, desidia o irresponsabilidad en algunos de los profesores. Desde luego, la actitud indiferente del Estado frente a la abundancia de talento, es probable que se diese también en otras provincias, pero si lo comparo con Soria no encuentro apenas semejanza. No existía en mi tierra esa ambición de expresarse, esa fuerza política, esa tendencia a encontrar nuevos modos de formulación y nuevos campos para la reflexión y el conocimiento [...]. / En Murcia las cosas no eran así, pero de aquel conjunto de jóvenes universitarios con ambiciones, he conocido después bastantes que han logrado puestos de importancia y responsabilidad”.

³⁷³ *Vide* TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 151-152. De un lado, lo razona: “no encontré una resistencia organizada ni cuadros solventes que mantuvieran entre sí una relación de eficacia para combatir en cualquier nivel, bien en el económico, bien en el de la acción violenta o en el intelectual, al autoritarismo” (*ibid.*, pág. 147); de otro, medita: “la soledad política es, normalmente, la soledad del fracaso o la soledad del miedo. En mi caso no era tanto el miedo ni tampoco el fracaso, como la conciencia de que sin compañía, es decir, sin quien compartiera preocupaciones e intentara reflejarlas en la práctica, no conseguiría otra cosa que hacer más profunda la soledad [...]” (*ibid.*, pág. 152).

intelectuales, sobre todo indiferencia. Así pude dar un seminario sobre existencialismo y marxismo, hablando con libertad, sin que nadie me dijera nada³⁷⁴.

[...]

Es el caso que sólo pude conseguir sembrar alguna semilla entre pocos estudiantes, semillas que habrían de dar fruto muchísimos años más tarde. Nadie desconocía cuál era el sentido de mis seminarios ni lo que yo decía. Gracias a estos seminarios en Murcia se empezaba a oír hablar por primera vez de Marcuse, se mencionaba a Adorno, al círculo de Francfort, al neomarxismo burgués, por hablar de alguna manera, y a comentar las grandes categorías históricas que habían formulado los clásicos del socialismo científico, particularmente Marx. Algunos alumnos se entusiasmaron. Recuerdo a los hermanos Cervera, particularmente al menor, que se embarcó en el barco de estas doctrinas y en ellas, privadamente se mantuvo siempre, igual que la que había de ser su mujer —alumna mía entonces— y bastantes otros más. La coagulación en grupo no era posible. Atraer a la juventud hacia ideas que implicaban una práctica, en un sentido u otro, revolucionaria, no era fácil. No lo era, porque en la sombra estaba siempre la mano poderosa de la Policía y en la luz, la ciudad y la indiferencia de la ciudad para todo lo que no fuese su propia vida ancestral³⁷⁵.

Entonces, ¿qué relieve cualitativo y cuantitativo amerita en definitiva ese grupo de universitarios adeptos?, ¿de cuántos simpatizantes hablamos?, ¿con qué grado de compromiso se condujeron?: tenemos, tenía Tierno *algunos alumnos entusiastas*, sí, pero no tan excepcionales —*bastantes otros más*— como remisos a la acción; esto es teorizantes siempre *privadamente*, revolucionarios de salón, que es el aula, el casi doméstico seminario... González Vidal ha evocado las clases de Tierno³⁷⁶, cuando las daba³⁷⁷, pero, ya por el desgaste físico sufrido en el trasiego ferroviario, ya por una especial y acentuada resonancia o siquiera actitud, ponía el mayor énfasis de su magisterio en tales seminarios. Ya que no otra cosa, esa labor reportaba al profesor un reconocimiento y un estatus profesional que era a lo menos a lo que le hacía acreedor

³⁷⁴ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 152-153 (“aprendí entonces una lección que tardé mucho tiempo en llevar al terreno de los hechos, aunque después procuré practicarla siempre: no merece la pena desfogarse en una clase o hacer de testigo moral hablando en una conferencia, cuando se sabe que los juicios que se vierten no van a llegar a la opinión pública” —*ibid.*, pág. 175—). Por el contrario, CERDÁ RUIZ-FUNES, J., “Enrique...” cit., pág. 189, reseña con distinto eco ese “[...] seminario o cursillo —ampliamente divulgado por la prensa— sobre ‘Existencialismo y marxismo’, expuesto con absoluta libertad”.

³⁷⁵ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 153.

³⁷⁶ “Los alumnos de sus cursos universitarios guardan una memoria plástica de las clases de su joven catedrático. Tierno es hombre de traje gris, de chaqueta cruzada y chaleco abotonado. Los puños blancos de la camisa asomaban generosamente de las mangas de la americana, en contraste con el gris oscuro del terno, componiendo un retrato en claroscuro —acentuado por la penumbra del aula—, como un cuadro barroco. Explicaba su lección morosamente, profesoralmente, la voz en tono menor, monótona, tenue y casi susurrada durante la hora lectiva de la clase. Su mano derecha y el vuelo blanco y pausado del puño de la camisa marcaban el compás y la cadencia de su discurso, subrayando el fluido monócorde de la palabra [...]. / La cátedra de Derecho Político tenía, naturalmente, un programa y un libro de texto recomendado por su titular: un tratado de sociología de Hans Freyer. Pero el profesor divagaba por libre, sin sujeción [*sic*] a estrechas pautas académicas, sobre un tema cualquiera: el último libro leído o la última película vista por él o los alumnos” (GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., págs. 295-296)

³⁷⁷ Vide la nota 134.

tan afanosa actividad: ésta, aun desairada en sus contenidos con la indiferencia, no podía ser menospreciada en atención a su valía especulativa y laboriosidad:

Al poco tiempo, mi posición universitaria se configuraba y aparecía clara en cuanto al trabajo intelectual. Conseguí en este orden el respeto de mis compañeros y, aunque no acababa de adaptarme a los usos y modos, el ir y venir aliviaba esa inadaptación³⁷⁸.

Gusta, pues, Enrique Tierno de poner el acento en su labor extralectiva, pues en ella proyectaba las inquietudes de divulgación ideológica:

Entre unos y otros intentábamos renovar la Universidad. Con la ayuda de Truyol y de su mucho saber, gran capacidad intelectual y numerosas relaciones académicas, conseguimos invitar a notabilidades europeas diversas: la que más influencia tuvo sobre nosotros y la que más reflejo dejó en la memoria culta de la ciudad fue la de Carl Schmidt³⁷⁹.

El paso de Schmitt (1888-1985)³⁸⁰ por la Facultad fue quizá el acto de mayor trascendencia, tanto por su repercusión en la Murcia más inquieta e informada como por lo mucho que satisfizo, más allá de las originales expectativas, a sus organizadores³⁸¹:

Era don Carlos, entonces, persona de alguna edad, quizá avanzados los sesenta años, pero ágil de cuerpo y de mente, capaz de darse largas caminatas con Truyol, con algún otro profesor y conmigo por las calles de Murcia hasta altas horas de la noche, conversando sobre multitud de asuntos que saltaban, en apariencia, al azar, pero que tenían una concatenación profunda, presidida por algún tema en común que salía a relucir al comienzo³⁸².

González Vidal vincula, como detonante, esta visita del politólogo germano (en abril o mayo de 1951³⁸³) con la resolutoria determinación de Tierno: salir de Murcia y desencajarse del refugio apocadamente teorizador³⁸⁴. Siete años lleva Enrique Tierno en posesión de la cátedra de Murcia; en ellos ha tenido espacio para detectar y sopesar

³⁷⁸ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 160.

³⁷⁹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 154.

³⁸⁰ Vide HERRERO LÓPEZ, M., "Carl Schmitt", ápuđ Domingo, R. (ed.), *Juristas universales. IV. Juristas del siglo XX*, Madrid/Barcelona, 2004, págs. 173-181.

³⁸¹ El propio TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 167-168, reflexiona sobre esto: "sin quebrantarse un ápice mi convencimiento democrático, las conversaciones con Schmidt me obligaron a repensar las ideas admitidas y a preocuparme por encontrar fundamentos sólidos para las nuevas. Desde este punto de vista, en el orden intelectual, a don Carlos Schmidt le debo grandes favores". Podemos hojear aquella conferencia pronunciada en Murcia por el alemán: Carl SCHMITT, "La Unidad del Mundo", en *Anales de la Universidad de Murcia*, c. 1950-1951, trim. 3º, págs. 343-355.

³⁸² TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., págs. 166-167. Vide la versión del tercer paseante y conversador, TRUYOL, A., "Enrique Tierno, Carl Schmitt y Benito Cereno", en *Sistema. Revista de Ciencias sociales*, n.º 71/72 (1986), págs. 69-70.

³⁸³ TRUYOL, A., "Enrique..." cit., pág. 69.

³⁸⁴ GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 305.

muchas deficiencias. Al cúmulo del que ya ha ido dando cuenta y razón todavía uniré algunas otras con cierta obsesión por acumular disculpas, primero, a su domiciliación madrileña y, por último, a su definitiva partida. Recapacita, a propósito de esa *indiferencia* que denuncia haber colectado entre la anodina, políticamente apática sociedad murciana:

Pensando en esta y en algunas otras cosas que de aquella experiencia se desprendieron, confirmé que mi obligación era salir de Murcia y entrar en una Universidad en la que dar una conferencia responsable, crítica e incluso arriesgada, tuviese mayor relevancia.

En conclusión, poco o nada podía hacer políticamente en Murcia. Aproveché la vacante de una plaza de catedrático de mi asignatura en Salamanca, que salió a concurso y me presenté, optando al traslado.

Salí de Murcia y la dejé como cuando había llegado; en el mayor silencio, como una sombra. No me despidió nadie; no hubo ninguno de los acostumbrados banquetes de adiós. Saludé a los compañeros que quedaban, que por una razón u otra me eran afines, recogí los pocos bártulos que tenía en la habitación del Colegio Mayor y esperé a que transcurriese el verano para incorporarme al nuevo destino³⁸⁵.

Algunos meses antes de que acabase el año 53 pedí, como he dicho, el traslado a Salamanca y, a comienzos del 54, me incorporaron a esta Universidad. La vida en Murcia se hacía tediosa. Las posibilidades académicas eran limitadísimas. El viaje, dos veces por semana, con ocho, diez y a veces hasta doce horas, normalmente sin dormir, leyendo, conversando o mirando el panorama exterior al tren, infinitamente monótono, porque la oscuridad no daba para más, resultaba sumamente aburrido. Es verdad que durante tantas noches repetidas, de las que solía pasar muchas horas en el pasillo, aprendí a apreciar el valor del tiempo³⁸⁶.

Y mucho tiempo, para lo que es una vida, ha volado a la estela de ese último tren que lo devolvía a la Meseta. El panorama local y nacional habrá cambiado radicalmente cuando Tierno Galván regrese a la Murcia de sus inicios en la cátedra³⁸⁷: con Francisco Franco muerto, el período histórico que se denominará *la transición* va quemando etapas vertiginosamente; ensaya el profesor entonces “[...] su segundo noviciado en la ciudad, ahora como hombre de acción política”³⁸⁸. Vísperas de las elecciones generales del 15 de junio de 1977,

³⁸⁵ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 176. Empero, templando la queja, GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 306, recoge la celebración de una cena de despedida dispuesta por Antonio de Hoyos y otra por Truyol y Diego Espín, el catedrático de Romano.

³⁸⁶ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 179.

³⁸⁷ Vide HERNÁNDEZ, F. J., *La transición política en Murcia: crónica del proceso autonómico*, Murcia, 1984, pág. 62; sin embargo, no debió de ser ésta la ocasión del primo retorno, puesto que GALIANA, I., *La mudanza: Murcia en la transición política*, Murcia, 1995, págs. 29-32, la sitúa ya en enero de 1976, “al cabo de 23 años”, sin dejar por ello de aludir a la visita electoral de 1977 que recuerda su protagonista (*ibid.*, págs. 77).

³⁸⁸ GONZÁLEZ VIDAL, J. M., *Murcia...* cit., pág. 308.

En Murcia encontré a muchos de los antiguos amigos —yo no creía que tuviera tantos—, pues había dejado de mis años de profesor allí una estela permanente de simpatía y cariño. Me recibieron con suma satisfacción y obsequiaron [...] ³⁸⁹.

VIII. POSTFACIÓ.

Ya encarada la segunda década del siglo XXI e inminente, en su proyección, el centenario de la Universidad de Murcia, me he detenido a repasar selectivamente el primer tercio, poco más o menos, de su existencia. La mirada proyectada sobre la Facultad de Derecho murciana ha practicado varias y variadas calas sobre su devenir histórico: la época de la implementación del centro, la del Directorio primorrriverista, la de la República y la de la más genuina posguerra; y lo ha hecho con recurso a unas fuentes muy peculiares, con ayuda del evocador, subjetivo género autobiográfico, representado asimismo por diversos declarantes, personas —juristas todos— que, de una forma u otra, fueron haciendo la institución: uno de sus promotores, docentes de variopinto recorrido —de antes y de después de la Guerra—, alumnos —uno externo, otro oficial, aquél con la República, éste bajo la Dictadura—. Con toda obviedad, la muestra no resulta completa, ni siquiera rigurosamente representativa, pero en mi sentir tampoco carecen de atractivo la variedad del muestrario y el aporte combinado de información, el cual, sin consistir en presentar como recuperación nada que no estuviese ya publicado en su día, se cifra en espigar, agavillar y remarcar ciertas referencias justificadamente merecedoras de renovada divulgación. Sabido es que el acervo memoriográfico puede constituir un útil —y sugestivo— instrumento en manos del historiador; tratando de exprimir sus posibilidades, cabe sostener el reto de historiar con un atenuamiento básico a esta fuente de noticias e impresiones: la visión en primera persona de los datos históricos; sorprendentemente, a partir de las subjetivas y fragmentarias evocaciones —como teselas de un mosaico— y contando con un caudal de testimonios sostenido, es posible el despliegue de un friso lo bastante completo y unitario del asunto enfocado como para que se justifique el método elegido. Esto es precisamente lo que ha pretendido ofrecer este artículo respecto a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia durante el primer tercio del siglo de vida que está por cumplir en breve.

³⁸⁹ TIERNO GALVÁN, E., *Cabos...* cit., pág. 654.